

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Sentimental-Cartón de Naranja	3
“Mayor que en zonas de guerra, la violencia en México”: informe suizo	4
Dan seguimiento a reforma sobre los derechos de gays	6
El Estado mexicano pide perdón por los <i>feminicidios</i> ; acto de simulación: deudos	8
Alerta RSF a viajeros de represión a periodistas en México y Tailandia	12
Eurodiputado verificará situación de derechos humanos en el Sahara	13
Kenji calificó de insulto juzgamiento a comandos de Chavín de Huántar	15
Exigen cambios a favor de los derechos humanos	17
La Commonwealth intervendrá en defensa de los derechos humanos y reformará la sucesión al trono	18
Bandrés, un genuino defensor de los derechos humanos querido por todos	20
Uruguay: gobierno promulga ley que elimina amnistía a militares	22
Derechos humanos para algunos	24
ESMA: preparan otro megajuicio	26
Para Francia, la perpetua a Astiz "honra a Argentina"	30
Fallo histórico para los derechos humanos	33
Dictan conferencia sobre Derechos Humanos de la Niñez Migrante	36
Reabren investigación de esterilización forzada de peruanas	38
El Reino Unido, partidario de abolir la pena de muerte en la Commonwealth	39
Uruguay se prepara para juzgar crímenes de la dictadura	41
Colombia tratará en OEA sobre dudosa cifra de víctimas en masacre	43
El Salvador incumple las recomendaciones en el caso de monseñor Romero, según ONGs	45
Demandan a Lituania por cárceles secretas de la CIA	47
En la cárcel por defensa propia	49
Crece riesgo de morir asesinado en México	51
España, "capital" de la prostitución europea	53
Familias destrozadas: infancia en el limbo	56
Ejército sí respeta derechos humanos	58
Fuerzas de seguridad, en 24 <i>ejecuciones</i> : HRW	60
Aunque poco reconocido, el trabajo doméstico aporta el 21.7 por ciento del pib	63
Fauna policiaca- Cartón de Rapé	65
“No estamos en guerra”, precisa gobierno a HWR	66
Ay Chihuahua, cartón de Jabaz	67
PF usa aviones robot para evitar plagios de migrantes	70
Las implicadas-Cartón de Resendiz	72
Plantean afiliar al IMSS e ISSSTE a parejas gays	73



Víctimas-Cartón de Resendiz	75
Denuncian policías abusos de la Marina	76
Indigentes-Cartón de Ahumada	77
Una búsqueda incansable	78
Optimismo-Cartón de Hernández	80
El Ejército mexicano es acusado de torturas y ejecuciones extrajudiciales	81
Topa caravana con la muerte en Saltillo	83
Necesario, proteger los derechos laborales de los <i>cerillos</i>	85
190 mil niños, en riesgo de morir en Somalia: Unicef	87
Sarkozy, derechos humanos y paro en semana informativa uruguay	88
Personal del TSJE participa en el Seminario “Reforma Constitucional en Derechos Humanos”	90
Denunciarán panistas ante Derechos Humanos	92
La CIDH niega que el caso Mapiripán afecte a la credibilidad del sistema interamericano	94
GDF busca vincular al presupuesto Programa de Derechos Humanos	96
AI denuncia que militares siguen sin someterse a juicios civiles en México	97
Fiscal de Derechos Humanos cree que detrás de policías hay toda una organización	99



Sentimental-Cartón de Naranjo



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11361.html>

“Mayor que en zonas de guerra, la violencia en México”: informe suizo

Discutible, estrategia de Calderón contra el crimen organizado, indica la Declaración de Ginebra.

Reuters

Publicado: 28/10/2011 09:28

Ginebra. La línea dura adoptada por México contra los narcotraficantes ha llevado la violencia a niveles más altos que en muchas zonas de guerra, pero el papel que Estados Unidos juega como proveedor de armas para los *cárteles* parece exagerado, dijo este jueves la Declaración de Ginebra, iniciativa diplomática impulsada por Suiza.

En un informe mundial sobre la violencia armada, la instancia helvética señala que el éxito de la decisión tomada hace cinco años por el presidente mexicano Felipe Calderón, de usar el Ejército para combatir a los *cárteles*, es discutible.

Las muertes en México por la violencia generada por el narcotráfico han aumentado desde que Calderón Hinojosa asumió el cargo en diciembre de 2006, dañando el apoyo de su partido (Acción Nacional) y tensando las relaciones con Estados Unidos, indica.

Algunas ciudades y regiones de México padecen niveles extraordinariamente elevados de violencia, más altos que los que se encuentran en muchas zonas de guerra, dijo el informe, y menciona a Ciudad Juárez, Chihuahua, como epicentro de la violencia del narcotráfico.

“El gobierno mexicano ha declarado abiertamente la guerra a los traficantes de drogas, con resultados ambiguos. Si bien los *cárteles* se han debilitado y dividido, como resultado de luchas y reacomodos del poder, esto ha dado lugar a episodios de violencia aún más evidentes”, añade el documento.

Más de 44 mil personas han muerto en esta oleada de violencia en la segunda economía más grande de América Latina, desde que Felipe Calderón Hinojosa declaró la guerra a las bandas de narcotraficantes.

El senador con licencia Santiago Creel Miranda (PAN), quien busca ser candidato presidencial, dijo a Reuters el pasado miércoles que está decidido a poner fin a la actual política del gobierno en la lucha contra el narcotráfico y que, de ganar las elecciones en julio de 2012, retiraría al Ejército de esta batalla contra los criminales.

La escalada de violencia ha generado tensión en las relaciones de México con Estados Unidos, y Calderón pidió a Washington que ponga freno a la gran cantidad de armas utilizadas por bandas de drogas, arsenales que provienen del país del norte.

México ha dicho que 90 por ciento de las armas utilizadas por bandas de narcotraficantes son compradas en Estados Unidos y quiere que el Congreso de ese país restablezca la prohibición de venta de armas de asalto, que expiró en 2004.

Sin embargo, Keith Krause, experto en armas y uno de los autores del informe de la Declaración de Ginebra, dijo que no está claro cuántas de las armas utilizadas por los narcotraficantes mexicanos provienen de Estados



Unidos. Agregó que las incautaciones y las fotografías sugieren que cantidades significativas de armas de tipo militar no cruzan la frontera de Estados Unidos, sino que proceden de Guatemala o del propio México.

Cifras en el mundo

El informe de la Declaración de Ginebra indica que al menos 526 mil personas murieron entre 2004 y 2009, producto de la violencia armada en todo el mundo, algo que estuvo en línea con las cifras de su informe de 2008.

La mayoría de esas muertes se produjeron en 14 países, siete de ellos situados en Centro y Sudamérica. El Salvador encabeza la lista a escala mundial en el periodo 2004-2009, seguido por Irak y Jamaica.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/10/28/92857812-201cmayor-que-en-zonas-de-guerra-la-violencia-en-mexico201d-informe-suizo>



Dan seguimiento a reforma sobre los derechos de gays



Wednesday, November 09, 2011

Rubén Moreira sostuvo una reunión de trabajo con la diputada federal Enoé Margarita Uranga Muñoz, con quien analizó el dictamen que envió el Senado de la República a la Cámara de Diputados, correspondiente a las reformas a las leyes del IMSS e ISSSTE, para que personas del mismo sexo unidas en matrimonio o concubinato puedan otorgar seguridad social a sus parejas, así como derecho a pensión por viudez o invalidez.

La iniciativa en la materia, cuyo objetivo es garantizar la igualdad en los derechos de seguridad social, fue presentada el 9 de marzo de 2010 por Uranga Muñoz y por Rubén Moreira, cuando se desempeñaba como legislador federal y presidía la Comisión de Derechos Humanos. Se aprobó en la Cámara de Diputados el 21 de octubre de ese mismo año y se envió al Senado de la República.

Durante el encuentro celebrado ayer en San Lázaro, Rubén Moreira y Enoé Uranga intercambiaron además puntos de vista sobre equidad de género, así como igualdad y defensa de los derechos a las preferencias sexuales; en ese contexto, Moreira reiteró a la legisladora del PRD la importancia que los derechos humanos tendrán en la próxima administración estatal de Coahuila y le explicó el equilibrio que tendrá su gabinete, integrado la mitad por mujeres y la mitad por hombres.



Destacó además que su gobierno trabajará sin distinción de colores partidistas. "Como lo he venido diciendo desde el día de la elección, mi gobierno va a servir a todos los coahuilenses y en ese sentido reitero mi llamado a los integrantes del resto de las fuerzas políticas a trabajar de la mano para continuar con el desarrollo del estado", sostuvo.

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/9/seguimiento-reforma-sobre-derechos-gays-262427.asp>



Ni Calderón ni Blake asistieron a la presentación del memorial por las víctimas

El Estado mexicano pide perdón por los *feminicidios*; acto de simulación: deudos

Se cumplieron 10 años de que fueron encontrados ocho cuerpos en el campo algodnero



En la ceremonia con que se inauguró el memorial por los *feminicidios* en Ciudad Juárez, destacó la ausencia del presidente Felipe Calderón y el gobernador César DuarteFoto Alejandro Bringas

Rubén Villalpando

Corresponsal

Periódico La Jornada

Martes 8 de noviembre de 2011, p. 16

Ciudad Juárez, Chih., 7 de noviembre. Al cumplirse 10 años de que fueron localizados los cuerpos de ocho mujeres en el campo algodnero y en medio de reclamos y abucheos de familiares de las víctimas se inauguró el monumento memorial que ordenó la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

El subsecretario de Gobernación, Felipe Zamora, pidió perdón por estos crímenes y reconoció la responsabilidad del Estado mexicano por omisiones que derivaron en violaciones a los derechos de las víctimas. Por el incumplimiento a investigar y garantizar el derecho a las víctimas, por violentar su acceso a la justicia y protección, el Estado reconoce su responsabilidad.

La intervención del funcionario, así como la de Graciela Ortiz, secretaria de Gobierno de Chihuahua, y la de Héctor Arcelús, secretario del municipio, fueron interrumpidas por los gritos de familiares de mujeres asesinadas y desaparecidas que reclamaban justicia.

Los deudos los llamaron mentirosos y corearon consignas de ni una más o vivas se las llevaron, vivas las queremos, y a pesar de todo los funcionarios siguieron con los discursos que traían preparados.



Familiares de las víctimas que fueron halladas en un lote conocido como campo algodnero, en Ciudad Juárez, muestran su inconformidad y desesperanza por la forma en que los gobiernos federal, estatal y municipal dieron trámite a la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En el lugar se inauguró ayer un monumento memorial. Los discursos oficiales fueron interrumpidos por gritos en los que se reclamaba justicia y se remarcaba la negligencia para abordar las desapariciones y asesinatos de mujeres Foto Alejandro Bringas

Los familiares de las víctimas cuyos nombres quedaron inscritos en el memorial no acudieron, por considerar que el Estado mexicano ha incumplido con la sentencia internacional, incluido el monumento que deben erigir y que sólo fue presentado de manera parcial.

Ante la ausencia del presidente Felipe Calderón Hinojosa o del secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, para pedir perdón, señalaron que ni en eso le dieron importancia a este acto.

Antes de iniciar su discurso para reconocer la responsabilidad del Estado, como ordenó el fallo de la CIDH, Felipe Zamora solicitó un minuto de silencio por las víctimas de *feminicidio* y desaparecidas.

El funcionario dijo que desde el inicio de la indagatoria del caso del campo algodonero, hubo negligencia, ya que no recabaron las pruebas suficientes y eso retrasó la indagatoria.

No se cuenta con la identidad de los responsables, además de que los deudos no fueron informados de las indagatorias, dijo.

Reconoció que las autoridades de los tres niveles violaron los derechos humanos, ya que incumplieron con la responsabilidad de proteger a las víctimas y familiares, los cuales sufrieron acoso.

Por su parte, la Red Ciudadana por la No Violencia y Dignidad Humana, en la que participan las familias de Claudia Ivette, Laura Berenice y Esmeralda, por cuyas muertes fue condenado el Estado mexicano en la CIDH, dio a conocer que no acudió a la develación del memorial levantado en el campo algodonero.

La decisión fue por la negativa a incorporar los nombres de todas las víctimas desde 1993 y cuando menos hasta el año 2006, como ordenó el tribunal internacional en su sentencia del 10 de diciembre de 2009.

En un documento difundido por el Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer AC, Red Ciudadana de No Violencia y Dignidad Humana, y la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, afirman que los artículos 16 y 17 de esta resolución establecen que el Estado mexicano deberá hacer un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional, en honor a la memoria de Laura Berenice Ramos Monárrez, Esmeralda Herrera Monreal y Claudia Ivette González, el cual debe realizarse en la misma ceremonia que se debe el monumento en memoria de las mujeres víctimas de homicidio por razones de género en Ciudad Juárez.

En virtud de que el resolutivo 17 de la sentencia –agrega el texto– precisa que el monumento es en memoria de las mujeres víctimas de homicidio por razones de género en Ciudad Juárez y no únicamente para las víctimas del caso, existe un acuerdo suscrito entre el subsecretario de de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, las familias y sus representantes para diseñar un mecanismo que incorpore los nombres de todas las víctimas desde 1993 hasta 2006.

Sin embargo, denuncian, “el subsecretario de Gobernación, Felipe Zamora, ha ignorado dicho acuerdo y se ha negado a que los nombres de todas las víctimas de *feminicidio* en Ciudad Juárez sean incluidas en el memorial, a pesar de que las organizaciones representantes de las familias han proporcionado la información e iniciado un proceso de consulta con las familias de las víctimas”.

El pronunciamiento señala por otra parte que, a pesar de las manifestaciones reiteradas del presidente Felipe Calderón y del secretario de Gobernación, Francisco Blake, de que se cumplirá la sentencia del campo algodonero, en los hechos no hay ningún esfuerzo por ejecutar el mandato de la CIDH a cabalidad y las diversas acciones que han hecho públicas no acatan integralmente la resolución, sino simulan su cumplimiento.

Pendientes 12 resolutivos

Hasta la fecha, de los 13 resolutivos dictados por el tribunal internacional, el Estado mexicano únicamente ha dado cumplimiento a uno de ellos.



Recordaron que Esmeralda Herrera Monreal, de 15 años de edad; Laura Berenice Ramos Monárrez, de 17, y Claudia Ivette González, de 19, fueron reportadas en fechas distintas por sus madres como desaparecidas, pero las autoridades nunca hicieron algún esfuerzo por localizarlas. Sus cuerpos sin vida, junto con los de otras cinco jóvenes, fueron localizados en un lote conocido como campo algodnero, los días 6 y 7 de noviembre de 2001.

Ante la negligencia de las autoridades, las señoras Irma Monreal, Benita Monárrez y Josefina González, madres de las tres jóvenes, decidieron acudir ante la CIDH y, después de ocho años de litigio, el día 10 de diciembre de 2009 fue notificada la sentencia contra el Estado mexicano.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/08/politica/016n1pol>



Alerta RSF a viajeros de represión a periodistas en México y Tailandia

El propósito no es "boicotear estos destinos", sino que se conozca lo que "hay detrás del decorado", dijo

AFP

Publicado: 28/10/2011 09:11

París. La organización defensora de la libertad de expresión, Reporteros Sin Fronteras (RSF) lanzó el viernes una campaña de sensibilización destinada a los turistas que van a México, Tailandia y Vietnam.

"Detrás de las palmeras, las playas o los templos ancestrales en ocasiones se esconde una dura represión de periodistas y *blogueros*", afirmó RSF en un comunicado en que el insta a promover un "turismo responsable".

"Es tu gran derecho elegir el lugar de tus vacaciones, pero es nuestro deber decirte dónde pones los pies", subrayó la entidad con sede en París, cuyo objetivo es "concienciar a los vacacionistas".

RSF explica que su propósito no es "boicotear estos destinos. Lo que queremos es que los viajeros también conozcan lo que hay detrás del decorado".

En México, recuerda RSF, 80 periodistas han sido asesinados en diez años pues "investigar sobre narcotráfico se ha convertido en una actividad de alto riesgo", afirma, antes de indicar que "la impunidad que caracteriza estos crímenes permite a los asesinos continuar sus actividades".

En Vietnam y en Tailandia existen numerosos "temas tabú" como "criticar a los dirigentes o denunciar la corrupción que reina en las más altas esferas del poder" y que "puede ser motivo para pasar 15 o 20 años tras las rejas".

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/10/28/91153123-alerta-rsf-sobre-represion-a-periodistas-a-quienes-visitan-mexico-tailandia-y-vietnam>

Eurodiputado verificará situación de derechos humanos en el Sahara



Madrid, 28 oct (PL) El representante de Izquierda Unida (IU) en el Parlamento Europeo (PE), Willy Meyer, viajará este fin de semana al Sahara Occidental para verificar la situación de los derechos humanos en ese territorio ocupado por Marruecos.

Meyer se desplazará a El Aaiún, capital de la antigua colonia española anexada en 1975 por Rabat, para comprobar durante varios días la situación de las libertades individuales en el Sahara, vulneradas continuamente por la potencia ocupante, indicó hoy un comunicado.

A nombre de la coalición de izquierda, el eurodiputado español destaca la urgente necesidad de que la Misión de Naciones Unidas para el Sahara Occidental (Minurso) reciba competencias y capacidades para garantizar el cumplimiento de esos derechos.

En esa línea llama a la comunidad internacional a estar alerta y denunciar cuantas actuaciones vulneren los derechos sociales y políticos de los saharauis, e impedir que el Reino de Marruecos continúe reprimiendo a ese pueblo.

Debemos mandar un mensaje claro a las autoridades de Rabat y estar vigilantes ante todas y cada una de las atrocidades que se cometen a diario contra el pueblo saharauí, remarcó el también vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del PE.



Recordó que en noviembre de 2010, horas antes del brutal desmantelamiento del campamento de Gdeim Izik, intentó visitar El Aaiún y el Ejército marroquí le imposibilitó salir del avión y le obligó regresar a España.

Por eso motivo, reza la nota de IU, Meyer envió una carta a la ministra española de Asuntos Exteriores, Trinidad Jiménez, para que ponga en marcha los recursos necesarios y no vuelva a impedirse por la fuerza su llegada.

El dirigente de IU informó también a la Minurso de su viaje, así como de su propósito de reunirse con integrantes del Frente Polisario y con la conocida activista saharauí Aminatu Haidar.

lac/edu

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=436695&Itemid=1



Kenji calificó de insulto juzgamiento a comandos de Chavín de Huántar

Viernes, 28 de Octubre 2011 | 8:04 am

RPP Referencial

‘Yo me pregunto dónde está la respuesta de defensa del presidente a sus colegas, a los comandos Chavín de Huántar’, cuestionó el congresista Fujimori Higuchi.

En diálogo con RPP Noticias, el congresista Kenji Fujimori consideró como "humillación" la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de **procesar nuevamente a los comandos que participaron en la operación "Chavín de Huántar"**, pero esta vez en el fuero civil.

‘A mí todo esto me parece una humillación, un insulto a los comandos Chavín de Huántar, comandos que dieron su vida para darnos la paz al país. Todo esto es indignante y algo inaceptable’, manifestó.

‘Acá lo que se busca es que los militares sean procesados en el fuero civil, eso quiere decir que los 140 van a ser involucrados en este proceso, caramba, eso no lo debemos de permitir; ellos son héroes nacionales. Parafraseando un poco el Twitter de la señora Nadine Heredia quien dice ‘¿tan difícil es caminar derecho?’, yo diría ‘¿tan difícil es reconocer a nuestros héroes como héroes y no como villanos?’ Nosotros no vamos a permitir eso, que se mancille la honra de nuestros militares’, indicó.

Anteriormente, el legislador había expresado su reproche a las acusaciones que diversos sectores, entre ellos ONG de Derechos Humanos, realizan contra los comandos que participaron en la liberaciones de rehenes en la embajada de Japón en 1997; pues fue en ese operativo militar que el teniente coronel Juan Valer, quien era su escolta y amigo, perdió la vida.

‘**Vamos a defenderlos, si buscan procesarlos, vamos a salir a la luz a defenderlos como debe de ser**’, enfatizó.

Con respecto a las declaraciones del viceministro de Justicia, Juan Jiménez, quien **aseguró que el Perú no se ha allanado a las recomendaciones de la CIDH** y que el Perú no reconoce alguna violación a los derechos humanos, el parlamentario consideró que ‘lo que hay que averiguar es si el canciller (Rafael) Roncagliolo llamó al ministro (Francisco) Eguiguren a presionar para que el Perú se allane a los pedidos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)’, pues a su criterio, ‘ese es el quid del asunto’.

‘Hay algo que yo no entiendo y no comprendo, estamos en un gobierno nacionalista, tenemos a un presidente exmilitar que viene del Ejército y estoy seguro que muchos de los que participaron en el operativo Chavín de Huántar son compañeros o promoción del presidente (Humala). Yo me pregunto dónde está la respuesta de defensa del presidente a sus colegas, a los comandos Chavín de Huántar’, cuestionó.

Proyecto de ley

En otro momento se refirió al proyecto de ley que buscaría establecer beneficios para los agricultores que tienen ventas pequeñas.



‘El beneficio va a ser a todos aquellos agricultores cuyas ventas anuales no superen las 50 UIT (Unidad Impositiva Tributaria), que operen bajo un mecanismo de asociatividad. Son aproximadamente 10 millones de pequeños agricultores (...) todo esto los va a beneficiar, porque muchos de ellos no tienen capacidad contributiva, no tienen capacidad para pagar a la Sunat (...) poco a poco van a formalizar’, puntualizó.

Manifestó que la propuesta se ha presentado a las Comisiones de Economía y Agraria del Parlamento.

http://www.rpp.com.pe/2011-10-28-kenji-califico-de-insulto-juzgamiento-a-comandos-de-chavin-de-huantar-noticia_416997.html



Exigen cambios a favor de los derechos humanos

- ANTONIETA CADIZ/LA OPINION |
- 2011-10-28

WASHINGTON, D.C. — Impunidad sin límites en México. Ese fue el tema principal de varias audiencias realizadas ayer en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Un problema que afecta tanto a los migrantes en tránsito, como a la población del país.

No es primera vez que el gobierno del Presidente Felipe Calderón, debe sentarse a dialogar respecto a la situación de derechos humanos en México, desde que se inició la guerra contra el narcotráfico en 2006, cobrando ya, más de 40 mil vidas.

No lo son tampoco, las indagaciones de la CIDH, que incluso visitó México en septiembre de este año. En la oportunidad, la delegación destacó "los graves problemas de inseguridad de los migrantes durante su tránsito por territorio mexicano, víctimas de asesinatos, desapariciones, secuestros y violaciones sexuales".

También mencionó la preocupación por el aumento en la denuncias por desaparición forzada, que según sus registros, superarían las 5 mil; junto a la militarización de la seguridad ciudadana, amenazas a líderes de derechos humanos y altos niveles de violencia contra periodistas. Todos, temas que se analizaron en diferentes audiencias de CIDH realizadas ayer.

El consenso general en Washington, luego de intensas jornadas, parece inclinarse por una observación que destaca avances, pero que insiste en la necesidad de más cambios y supervisión.

"Entre el año pasado y este año se han secuestrado más de 22 mil migrantes. La delincuencia organizada gana hasta 50 millones de dólares de este negocio", explicó a abogada del Centro PRODH, Stephanie Brewer, al referirse a la realidad de los migrantes en tránsito.

<http://www.impre.com/laopinion/noticias/latinoamerica/2011/10/28/exigen-cambios-a-favor-de-los--279579-1.html>

La Commonwealth intervendrá en defensa de los derechos humanos y reformará la sucesión al trono

Por Agencia EFE



La Commonwealth intervendrá en defensa de los derechos humanos y reformará la sucesión al trono

Sídney (Australia), 28 oct (EFE).- La cumbre de la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth) arrancó hoy en Australia con acuerdos para poder ordenar intervenciones tempranas en casos de violaciones de los derechos humanos y del estado de derecho y para eliminar la desigualdad de género en la ley de sucesión al trono inglés.

La primera ministra de Australia, Julia Gillard, explicó en Perth, donde se celebra la cumbre, que la primera iniciativa pretende la actuación "cuando un país se desvíe del curso de los valores democráticos y el estado de derecho" antes de que se llegue a una situación "inaceptable y la suspensión (del miembro) sea la única opción".

Unas horas después, el primer ministro del Reino Unido, David Cameron, fue quien anunció a la prensa que las 16 naciones de la Commonwealth que tienen a la Reina de Inglaterra como jefa de Estado han "alcanzado un acuerdo unánime en dos cambios a la ley de sucesión".

La sucesión estará determinada "por el orden de nacimiento" y esta decisión "se aplicará a todos los descendientes del príncipe de Gales", detalló Cameron en cuanto al primer cambio.

"Por decirlo de forma sencilla, si los duques de Cambridge (el príncipe Guillermo de Inglaterra y Catalina Middleton) tienen una hija, esa hija será un día nuestra reina", aclaró Cameron.

La otra modificación permitirá que un miembro de la familia real inglesa pueda casarse con una persona de otra religión sin tener que renunciar a la corona.

La cumbre de Perth abordará asuntos como la reforma del grupo, los derechos humanos, la inestabilidad económica mundial y el cambio global.

Los participantes analizarán las recomendaciones de un grupo de expertos para remodelar la Commonwealth, entre ellas la creación de un estatuto y el nombramiento de un comisionado para la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos.

El organismo ha sido criticado en el pasado por no actuar con firmeza y perder su relevancia a nivel mundial, a pesar de que cinco de sus 54 miembros forman parte del G20 y representa a más de 2.000 millones de personas, en torno a un tercio de la población global.

La reina Isabel II de Inglaterra inauguró la cumbre con un llamamiento para que se acuerden "reformas que respondan con audacia a las aspiraciones de hoy y a mantener a la Commonwealth fresca y en forma de cara al futuro".

El secretario general de la institución, Kamallesh Sharma, secundó la propuesta de la soberana y pidió especial atención a los cambios que permitan al grupo "ser fuerte e importante en el futuro".

De momento, la iniciativa de nombrar un comisionado ha recibido una floja respuesta en países como Sri Lanka, cuyo gobierno afronta acusaciones de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos durante el largo conflicto con los tamiles, que culminó en 2009.

Sri Lanka además organizará la cumbre bianual de la Commonwealth en 2013, situación que ha causado malestar entre algunos países miembros como Canadá, que amenaza con boicotear esta reunión.

Más de 4.000 policías se han desplegado en Perth para proteger al cumbre y se ha creado una zona de exclusión alrededor del Centro de Exhibición y Convenciones, mientras aviones de combate y helicópteros vigilan la ciudad.

Como es habitual en este tipo de reuniones, alrededor de medio millar de personas, entre ellos los "indignados" de Perth, así como defensores de los derechos de los refugiados o de las minorías sexuales y ecologistas, han aprovechado la coyuntura para organizar manifestaciones, hasta el momento pacíficas.

La Commonwealth es una asociación voluntaria de 54 Estados soberanos que, con la excepción de Mozambique y Ruanda, comparten lazos históricos con el Reino Unido.

Fiyi, gobernada por los golpistas que se hicieron con el poder en 2006, fue suspendido hace dos años por retrasar las anunciadas elecciones democráticas, mientras que Zimbabue abandonó el bloque en 2003 después de su suspensión.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5igAkbYNVB6b7vKhmg85jYybi9yUQ?docId=1641186>

Bandrés, un genuino defensor de los derechos humanos querido por todos

28-10-2011 / 12:50 h

Inma Saiz

San Sebastián, 28 oct (EFE).- Juan María Bandrés fue un genuino defensor de los derechos humanos y su lucha en favor de la paz, la libertad y la justicia, por encima de siglas, lo convirtió en un político querido y admirado por todos.

Pero además de su extensa y fructífera trayectoria política, "Juan Mari" era un hombre afable y bonachón, de formas suaves e impecables, que desprendía una gran humanidad, lo que hacía que despertara simpatía en sus interlocutores casi por defecto.

Pese a haber desaparecido de la vida pública desde que sufrió un grave derrame cerebral hace 14 años, el afecto y admiración que su histórica labor ha despertado de forma prácticamente unánime ha hecho que, en vida, haya sido ampliamente homenajeado y reconocido en muy diversos foros.

"Su defensa del Derecho con pasión y convicción, aún en las circunstancias más difíciles", le valieron el Premio Manuel de Irujo de Justicia 2003, que otorga el Gobierno Vasco, institución que también lo declaró en 2010 Vasco Universal.

El galardón "Universalía", la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Pañafort o el Premio Olof Palme son algunos de los reconocimientos de una larga lista que evidencia una vida de méritos centrada en una intensa labor política y profesional en la defensa de los derechos humanos.

El ex alcalde donostiarra Odón Elorza dijo en 2004, cuando el ayuntamiento de su ciudad natal le rindió un sentido homenaje, en el que participaron representantes institucionales y de todos los partidos políticos vascos, que Bandrés ya no podía hablar pero perduraba "su ejemplo" y "muchas de sus palabras vuelven a ser actualidad en una coyuntura concreta".

En la actual, en 2011, y a una semana de la declaración de cese definitivo de ETA, podría resultar oportuno recuperar parte del talante que Bandrés demostró en 1982, durante la negociación con el Gobierno de la UCD que condujo a la disolución de ETA político-militar.

Nacido en San Sebastián el 12 de febrero de 1932, su inteligencia y talante diplomático ya apuntaban maneras cuando en 1957, con tan sólo 25 años y recién licenciado en Derecho, abrió su propio bufete, especializándose en asuntos laborales y de derechos humanos.

Su proyección pública quedó definitivamente marcada en 1970 con su participación en el histórico Consejo de Guerra de Burgos contra 16 militantes de ETA, que fue uno de los juicios más relevantes del franquismo.

A partir de entonces, llevó la defensa de numerosos procesos ante tribunales militares y de orden público, contra etarras y políticos vascos, además de ejercer la acusación particular en nombre de la viuda de Juan Carlos García Goena, un objetor de conciencia asesinado en Hendaya (Francia), en lo que fue el último atentado reivindicado por los GAL.



Juan María Bandrés pasará además a la historia como una de las figuras clave de la transición y formó parte de la ponencia que debatió el Estatuto Vasco de Autonomía.

Dotado de una enorme capacidad de trabajo, Bandrés compaginó durante décadas el ejercicio de la abogacía con su participación en actividades políticas, vinculadas fundamentalmente a grupos nacionalistas vascos de izquierda. Fue miembro del Consejo General Vasco, el gobierno preautonómico, así como fundador y único presidente de Euskadiko Ezkerra hasta la integración en el Partido Socialista de Euskadi en 1993, y varias veces diputado, senador, parlamentario vasco y eurodiputado.

Su implicación en organismos vinculados a la defensa de los derechos humanos también ha sido muy extensa, y Amnistía Internacional, la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra o la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) son sólo unos pocos ejemplos.

Juan María Bandrés estaba casado con María Josefa "Pepita" Bengoechea, tenía dos hijos -Jon y Olivia- y hoy se fue con casi 80 años dejando un legado imborrable. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=979310>



Uruguay: gobierno promulga ley que elimina amnistía a militares

Por RAUL O. GARCES

The Associated Press

MONTEVIDEO -- El gobierno del presidente José Mujica promulgó la ley sancionada por la mayoría oficialista que eliminó la amnistía a los militares acusados de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de 1973 a 1985, informó el viernes la presidencia.

Al mismo tiempo, se informó que dos militares retirados, Alberto Gómez Graña y Arturo Aguirre, fueron procesados y enviados a la cárcel por el homicidio del argentino Gerardo Alter ocurrido el 19 de agosto de 1973. En ese momento, los imputados eran capitanes, pero no se informó en qué grado se retiraron del servicio activo.

En un escueto informe, la presidencia publicó "cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la cual se restablece la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el primero de marzo de 1985". No indicó el comienzo del lapso comprendido.

La ley fue aprobada el martes por la mayoría legislativa del oficialista Frente Amplio en el Senado -16 de 31 senadores- y el jueves en la Cámara de Diputados con el voto de 50 de 99 legisladores. Su debate originó fuertes discrepancias políticas y la oposición acusó al gobierno de violar la constitución ya que la ley de amnistía había sido refrendada en dos plebiscitos populares en 1989 y 2009.

La ley también declaró que los delitos cometidos en el régimen de facto son crímenes de lesa humanidad y por tanto imprescriptibles, con lo que se eliminó la prescripción de los delitos que debía regir, de acuerdo con el Código Penal, a partir del 1 de noviembre.

La nueva ley podría abrir la puerta a denuncias de violaciones a los derechos humanos que nunca se presentaron o que quedaron archivadas bajo la ley de amnistía.

Los militares retirados advirtieron que presentarán recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

En tanto, el diario El País informó el viernes los dos nuevos procesamientos de uniformados retirados con lo cual superan ya la veintena en igual situación.

Además de Gómez Graña y Aguirre, el juez penal Eduardo Pereyra pidió la captura internacional de un tercer militar identificado como Hermes Trigo, quien se encontraría radicado en Europa.

Los tres fueron acusados de "homicidio especialmente agravado" del argentino Alter, quien era militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Argentina y que se incorporó a los subversivos tupamaros de Uruguay.



En Uruguay hubo unos 30 desaparecidos y más de 150 uruguayos corrieron igual suerte en Argentina durante la campaña coordinada de represión de las dictaduras del Cono Sur llamada "Plan Cóndor

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2011/10/28/1054562/uruguay-gobierno-promulga-ley.html#ixzz1c6HD4fGE>



Derechos humanos para algunos

La búsqueda de la verdad y la justicia respecto de lo ocurrido en los años 70 debería realizarse sin ninguna impunidad

Los derechos humanos constituyen los valores más preciados de todos los habitantes. El derecho a la vida, a la integridad física y psíquica está consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales, y por ello exigen un Estado muy activo para su protección.

Pero la realidad de la convivencia ciudadana indica que permanentemente se producen colisiones entre los derechos de unos y otros. En nuestro país, el derecho a manifestarse o a peticionar, por ejemplo, suele afectar otro derecho igualmente legítimo de los demás ciudadanos, como es el de circular libremente. Es justamente en esos casos que el Estado debe intervenir para encontrar equilibrio en las posiciones, irradiando mesura en primer lugar, empatía por los planteos de todos y especialmente apego a la ley. Nuestro gobierno, por el contrario, ha demostrado en muchos de los episodios con derechos vulnerados una gran incapacidad para conciliar intereses contrapuestos.

Los derechos humanos comprenden por definición a todas las personas por el simple hecho de su condición y abarcan cualquier lesión o restricción a los bienes básicos que hacen a su dignidad. De allí, pues, se desprenden sus características distintivas: integridad y universalidad.

A contramano de ese concepto abarcativo, el gobierno nacional y algunas agrupaciones afines incurren con frecuencia en visiones sesgadas con relación a la lucha por los derechos humanos, ya que privilegian la reivindicación de un sector, movilizados por problemáticas con contenido político o ideológico. Incluso se direcciona el esfuerzo hacia los derechos avasallados de antaño por sobre las lesiones actuales. Pero la manipulación en su máxima expresión del concepto de los derechos humanos, sumado a la mentira y el absurdo, está dada por la pretendida impugnación de una operación comercial absolutamente lícita, como lo es la compra de Papel Prensa, y bajo el pretexto de que allí es aplicable la lesa humanidad propia de la violación de estos derechos.

En línea con esta concepción es que muchos de los organismos de derechos humanos nacidos durante el último gobierno militar para denunciar los delitos de la dictadura centralizan sus reclamos en la reparación de los derechos vulnerados hace más de 30 años a una parte de las víctimas de la violencia armada de los 70.

Las condenas del primer juicio por los crímenes cometidos en la ESMA han sido un paso adelante contra la impunidad. Pero también hay que reconocer que, mientras tanto, se opta por ignorar y no sancionar a los culpables de las demás víctimas, e incluso las de civiles, totalmente ajenas al conflicto de los años 70. Falta una lucha solidaria e integral por los derechos de todos los involucrados en aquella tragedia de nuestra historia.

En este sentido, cabe destacar lo afirmado por Arturo Larrabure, hijo del coronel asesinado por la subversión, en una carta publicada por La Nación, en la que solicitó que así como el Gobierno creó el Fútbol para Todos, también impulse los "derechos humanos para todos".

En muchos y gravísimos atentados a los derechos humanos de todos no se percibe del Gobierno ni de esas organizaciones fuerza para condenarlos. Las muertes de niños indígenas por desnutrición en Salta o las

ocasionadas por represión policial en Jujuy no originaron manifestaciones de condena, a pesar de lesionar el derecho humano más importante: el derecho a la vida.

En ese sentido, resolver las desapariciones de más de 300 niños y adultos que hoy continúan sin paradero en nuestro país parecería no ser una prioridad para algunas organizaciones de derechos humanos, quizá con la excepción de Jorge Julio López, cuya desaparición se presume producida en el marco de los juicios a los represores.

Asimismo, muchas otras violaciones de los derechos humanos en el mundo tampoco generan críticas, llegando al extremo de la titular de Madres de Plaza de Mayo, quien ha justificado y aplaudido la caída de las Torres Gemelas.

Las matanzas perpetradas por líderes mesiánicos de regímenes dictatoriales como Egipto, Siria, Túnez o Libia contra su propia población que se manifiesta o protesta por cambios democráticos tampoco generaron ni un tibia pronunciamiento del gobierno argentino.

El caso de Cuba es otra expresión muy clara del componente ideológico del que están imbuidos algunos defensores de los derechos humanos. Las violaciones flagrantes que se suceden en la isla desde hace más de 50 años son absolutamente ignoradas, e incluso su eterno líder Fidel Castro fue aclamado y distinguido en su paso por nuestro país en 2003. Las Damas de Blanco, mujeres valientes que se oponen a un régimen tiránico, no reciben el apoyo y solidaridad que correspondería. Es paradójico que muchas de las personas que sufrieron el exilio durante el gobierno militar y encontraron eco en el mundo para hacerse oír y denunciar los excesos ahora piensen que lo que sucede en Cuba es un tema interno de ellos y no una ofensa a la dignidad del ser humano.

La lucha por los derechos humanos debería implicar la defensa irrestricta de cualquier ataque a la dignidad del hombre, sin distinción alguna respecto del sujeto que lo ejecuta, su motivación y las circunstancias de lugar, nacionalidad, origen étnico, religión, signo político, posición ideológica o cualquier otra condición..

<http://www.lanacion.com.ar/1418501-derechos-humanos-para-algunos>

Derechos humanos / Los próximos pasos

ESMA: preparan otro megajuicio

La Justicia analiza unificar casos para realizar en 2012 un proceso con 900 víctimas y al menos 50 acusados

Por **Hernán Cappiello** | LA NACION



Los jueces Farías y Obligado, anteanoche, durante la lectura de la sentencia de la causa ESMA. Foto: Archivo

Las **condenas a Alfredo Astiz y "El Tigre" Acosta**, emblemáticos represores de la ESMA, es apenas el resultado del primer proceso por los crímenes cometidos allí a manos de los grupos de tareas. Lo que se viene es un megaproceto que abarcará al menos a 50 acusados y a 900 víctimas que pasaron por el centro clandestino de torturas.

El juicio estará a cargo del Tribunal Oral N° 5, que se encargó de llevar adelante el proceso que culminó anteaer, aunque sólo seguirá su presidente, Daniel Obligado, pues el resto de los integrantes que firmaron la sentencia de anteaer, Germán Castelli y Ricardo Farías, actuaron como subrogantes. Las causas que se unificarían comprenden media docena de expedientes que se tramitaban en el juzgado federal de Sergio Torres y que habían sido elevados a juicio de manera escalonada, a veces por los mismos hechos, pero con diferentes acusados.

Pablo Parenti, coordinador de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones de los Derechos Humanos de la Procuración, dijo a LA NACION que desde la fiscalía están analizando impulsar la realización de este megajuicio, cuestión con la que también están de acuerdo Rodolfo Yanzón y otros querellantes.

"La masa total de hechos e imputados es muy importante en comparación con el juicio de anteaer, donde se juzgaron delitos cometidos sobre 86 víctimas y a 18 acusados", explicó Parenti.

En los procesos que se vienen serán 50 los acusados, incluidos todos los que fueron juzgados anteaer, incluso los dos absueltos, Pablo García Velasco y Juan Carlos Rolón. Acumulando casos se evita la reiteración de testimonios y de juicios y es la única medida razonable para que en un año pueda estar concluido todo el proceso de la ESMA.

Más allá de estos casos, aún quedan en el juzgado de Torres algunas otras investigaciones abiertas, como la que involucra a aviadores navales procesados por participar en los vuelos de la muerte, casos de apropiación de bienes de desaparecidos y un nuevo expediente en el que se investigan los delitos sexuales de los que fueron víctimas prisioneras de la ESMA.

El otro desafío para la fiscalía, además de juzgar los tramos pendientes del caso, es que las sentencias dictadas queden firmes. "Hay casos en que pasan tres años. Había demoras en la Sala II de la Cámara de Casación, pero ahora hay nuevos jueces", dijo Parenti. De los 262 condenados por delitos de lesa humanidad desde 1983, incluidos el Juicio a las Juntas y otros de la década del 80, hay sólo 43 con sentencia firme.

Después del fallo de anteaer, los jueces darán a conocer los fundamentos de las condenas el 26 de diciembre. Sin embargo, la demora de más de dos horas en dar a conocer el veredicto fue el dato visible de las desavenencias que venía teniendo el tribunal durante los casi dos años que demoró el juicio.

La audiencia estaba convocada a las 18 y comenzó a las 20, debido a que decidieron reabrir la deliberación para corregir detalles de la sentencia. Se notó en algunos puntos del fallo donde hubo disidencias del juez Farías en 10 cuestiones del fallo y del juez Castelli en otras dos.

Los motivos de las disidencias se conocerán con los fundamentos, pero principalmente estaban motivados porque el fiscal Eduardo Taiano había requerido por un delito y el fiscal de juicio Pablo Ouviaña había acusado por otro y por diferencias en la calificación de los hechos, que de todos modos no hacían variar el monto de las penas a perpetuidad por las que se inclinaron.

Las controversias entre los jueces eran bastante frecuentes, no sólo por temas jurídicos, sino también por otros más pedestres, como las horas que dedicaban al proceso.

Pero en este caso uno de los puntos clave tenía que ver con la desaparición de Rodolfo Walsh. La fiscalía de instrucción había requerido para que se investigara como un caso de secuestro, pero en el juicio oral acusó por homicidio. Los jueces Obligado y Castelli coincidieron en ampliar la acusación, contra las protestas de la defensa. Farías lo interpretó de manera más restrictiva. Farías también se opuso a que se instara a los organismos internacionales a introducir la persecución política como causal de genocidio en el derecho internacional.

—
Un multitud aguarda la lectura del veredicto. Foto: Télam



EN NÚMEROS

- **262**
Condenados
Es el número de personas con sentencias en contra en el país, en causas por crímenes de la última dictadura. De ellos, 22 son civiles. Sólo 43 tienen sentencia firme.
- **14**
Juicios en trámite
Están en marcha varios procesos. Y hay otros siete con fecha fijada para que comience el debate, en los que se juzgará a 60 personas más.
- **800**
Casos
Es la cantidad de investigaciones puestas en marcha en los juicios abiertos en la actualidad.
- **802**
Procesados
Las distintas causas de derechos humanos en el país registran esa cantidad de personas procesadas.



- **482**
Detenidos
Hay personas alojadas en cárceles (54,5%), con detención domiciliaria (40,5%), en sedes de fuerzas de seguridad (3,75%), en hospitales (0,83%) y en el extranjero (0,42%).
- **12**
Prisiones perpetuas
La pena máxima fue aplicada en ese número de casos en la causa ESMA.

EL GOBIERNO QUIERE QUE JUZGUEN A CIVILES

El subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, Luis Alén, aseguró que el capítulo que sigue, es "el proceso de juzgamiento de los responsables civiles" de delitos de lesa humanidad. "Lo que se viene es el proceso contra (José) Martínez de Hoz, jefe civil de la dictadura y no sólo su ministro de Economía", señaló.

<http://www.lanacion.com.ar/1418459-esma-preparan-otro-megajuicio>



Para Francia, la perpetua a Astiz "honra a Argentina"

El canciller galo destacó el "compromiso en la lucha contra la impunidad"; según Carlotto, el fallo "es un triunfo del bien"; "Nos trajo paz", señaló Victoria Donda



En la primera fila el comisario Weber, Coronel y su abogado; en la segunda, de izquierda a derecha, Capdevilla, Acosta, García Tallada. Foto: Reuters

La **histórica condena** a prisión perpetua a los ex oficiales de la Armada Alfredo Astiz, Jorge "El Tigre" Acosta, Antonio Pernías y Ricardo Cavallo, y a otros ocho represores, por crímenes de lesa humanidad cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), sigue generando reacciones.

El gobierno de Francia celebró la decisión judicial a través de su canciller, Alain Juppé.

"Saludo esta decisión que honra a la Argentina y su compromiso en la lucha contra la impunidad de los crímenes cometidos bajo la dictadura militar y por la justicia", dijo el funcionario a través de un comunicado cuyo contenido fue consignado por la agencia EFE.

Además, el máximo responsable de la diplomacia gala recordó que Francia apoya "de manera permanente al gobierno argentino desde la decisión de 2003 de invalidar las leyes sobre la impunidad y de asumir así, valientemente, su deber de memoria".

Por su parte, la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, aludió a las sensaciones que vivió anoche cuando se coció la condena.

"Sentimos la satisfacción de salir de los tribunales sabiendo que esos asesinos van a pagar su culpa como merecen. Salimos de ahí eufóricos. Fue como un triunfo del bien sobre el mal", dijo a radio Del Plata.

También Nora Cortiñas, presidenta de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, compartió la alegría. "Todavía estoy con la emoción de ayer", relató en declaraciones a FM Milenium

"Nos sentimos solas durante muchos años. Es un logro que haya Justicia y se termine con la impunidad. Esa es nuestra meta. El dolor sigue, pero seguimos con esta lucha", añadió.

También la diputada del Frente Amplio Progresista, Victoria Donda, nacida en la ESMA en cautiverio y sobrina del represor Adolfo Donda (que ayer fue condenado a prisión perpetua), se manifestó tras el fallo.

"Esta sentencia nos trajo a todos la paz que sólo la verdadera justicia puede traer a una persona y a un pueblo que lucho por ella", señaló

Y agregó: "Este fallo no repara solamente a las víctimas, sus familiares y amigos, sino a la sociedad toda. La sentencia de anoche es un triunfo colectivo conseguido gracias a los organismos de derechos humanos, las víctimas, los familiares y organizaciones sociales y políticas de todo el país."

"Nos alegra mucho"

Por su parte, una de las abogadas de las familias de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, cuyos homicidios por los que se decidieron las condenas, celebró la sentencia, la primera dictada en la Argentina contra el grupo de tareas de ESMA, donde funcionó el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura militar.

"Tanto las familias de Domon y Duquet y yo como abogada nos alegramos mucho de que 35 años después la justicia argentina haya entregado una decisión igual a la que Francia entregó hace más de 20 años", dijo Sophie Tonon a la agencia estatal Télam.

"El fallo es el primero que se produce en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos en la ESMA y por primera vez sobre desaparición de personas arrojadas vivas al mar", recordó la abogada.

Las condenas del Tribunal Oral Federal 5, integrado por Daniel Obligado, Ricardo Farías y Germán Castelli, fueron por secuestros, torturas, homicidios y robos de bienes cometidos contra 86 personas. Dos de los acusados, Juan Carlos Rolón y Pablo García Velasco, fueron absueltos, pero seguirán en la cárcel mientras se sustancian otras causas. Otros cuatro fueron condenados a penas de entre 18 y 25 años de prisión.

La sentencia

El fallo alcanzó a 16 represores; en la Argentina, es el primero contra Astiz por sus violaciones de los derechos humanos, y condenó además casos de enorme repercusión, como los homicidios de las monjas francesas; de la fundadora de las Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor, y del periodista y militante de

Montoneros Rodolfo Walsh, que fue sorprendido por una patota el 25 de marzo de 1977 y llegó muerto a la ESMA.

Las defensas se negaban a que fuera considerado un homicidio, basadas en que el fiscal de instrucción había encuadrado el hecho como un caso de privación ilegítima de la libertad. Algo similar sucedió con la muerte de María Cristina Lennie, que el 18 de mayo de 1977, rodeada por quienes intentaban secuestrarla, tomó cianuro líquido y murió. Su cuerpo fue llevado a la ESMA. Tenía 18 años. El tribunal condenó al ex militar Oscar Montes por homicidio, pese a que la defensa alegaba que debía interpretarse como un suicidio. Nunca había existido un condena semejante.

La megacausa

El juicio de ayer abarcó sólo una parte de los crímenes de la ESMA. En el juzgado federal a cargo de Sergio Torres siguen abiertos expedientes que investigan muchos otros hechos; por ejemplo, los vuelos de la muerte y el robo sistemático de bienes de detenidos por parte de una organización que habría integrado el hijo de Massera.

En su fallo, el tribunal ordenó que se sumaran a los casos bajo investigación denuncias de abusos sexuales y violaciones cometidas en la ESMA, así como presuntas torturas a niños a las que se hizo referencia durante el juicio oral. Carlos Lordkipanidse, sobreviviente, denunció que fue torturado frente a su hijo, que era entonces un bebe.

Los fundamentos del fallo serán dados a conocer por el tribunal el 26 de diciembre.

<http://www.lanacion.com.ar/1418209-carlotto-tras-la-perpetua-para-astiz-es-un-triunfo-del-bien-sobre-el-mal>

Fallo histórico para los derechos humanos



En Buenos Aires. Taty Almeida (izquierda), integrante de las Madres de Plaza de Mayo se regocija por la condena a los militares del ESMA. Juan Mabromata / AFP Prisión perpetua. Alfredo Astiz fue oficial de la Armada.

Tiempo de lectura: 6' 4" No. de palabras: 937

Santiago Estrella Garcés Corresponsal en Bogotá 00:00 Viernes 28/10/2011

Fue histórico el fallo del miércoles que condenó a prisión perpetua a 12 militares acusados de delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar que gobernó Argentina entre 1976 y 1983. Con esta sentencia ya son 262 los represores condenados, mientras 14 juicios están en marcha y por comenzar otros diez.

Sin embargo, la sentencia de la noche del miércoles pasado adquiere una importancia superior. Es la primera parte de la conocida como megacausa de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), el centro de detención clandestino por donde pasaron más de 5 000 personas secuestradas, torturadas y asesinadas, tiradas vivas al mar en los “vuelos de la muerte”. Algunos cuerpos llegaron a las costas y fueron enterrados como NN. De los demás, no se sabe nada.

Son los desaparecidos, se calcula unos 30 000 en el denominado Proceso de Reorganización Nacional. Los relatos de la crueldad vivida en aquellos años en la ESMA horrorizan. Allí nacieron bebés. Las identidades de los niños fueron adulteradas, y así entregados a otras familias. Los torturadores sacaban a cenar a las mujeres. Las vestían apropiadamente. Las llevaban a bailar. Estas, enfurecidas, iban al baño y escribían mensajes dolorosos en las paredes con los lápices labiales que les habían dado. O sacaban a los detenidos para gritar los goles de la selección argentina en el Mundial del 78; la ESMA queda a 4 cuadras del estadio de River Plate.

Por allí pasó Rodolfo Walsh, escritor y periodista de los más respetados de Argentina (a la altura de Roberto Arlt), autor de la obra cumbre de la investigación Operación Masacre. El 24 de marzo de 1977 escribió una carta abierta a la dictadura militar. Al día siguiente fue acribillado (él también iba armado) y lo llevaron a la ESMA. También está desaparecido. O las monjas francesas Alice Comon y Léone Duquet, secuestradas en 1977 directamente de la Iglesia de la Santa Cruz, torturadas y arrojadas vivas al mar desde un avión por apoyar a unas cuantas madres que buscaban desesperadamente a sus hijos.

Cuando el Tribunal Oral Federal N°5 leyó que Alfredo Astiz y Jorge ‘El Tigre’ Acosta fueron declarados culpables y sentenciados a prisión perpetua, los militantes de organismos de derechos humanos, familiares de las víctimas y sobrevivientes estallaron de júbilo. “Justicia, justicia, justicia, se hizo justicia, no por mano propia, por la justicia verdadera”, decía conmovida Taty Almeida, de Madres de Plaza de Mayo.

“Tanto las familias y yo como abogada nos alegramos que 35 años después la justicia argentina haya entregado una decisión igual a la que Francia tomó hace 20 años, dijo Sophie Tonon, querellante de las monjas francesas.

Astiz es la figura más tenebrosa de los sentenciados. Es “el ángel rubio de la muerte”. Llegó hasta las Madres en 1977 y se hizo pasar por Gustavo Niño, familiar de un desaparecido. Participaba de las reuniones de las agrupaciones. Pero como verdadero Judas, en diciembre de ese año entregó, entre otros, a las monjas francesas, a Azucena Villaflor, Esther Ballestrino y María Ponce, fundadoras de las Madres de Plaza de Mayo.

Luego de leída la sentencia, con una sonrisa cínica, sobre la solapa izquierda de su chaqueta se colocó la escarapela de la bandera argentina. La sentencia es apenas la primera de otras que se vienen. En el juicio dos fueron absueltos, pero los querellantes confían en que esta no es la única sentencia en la que se ven comprometidos. El juicio radicaba en 86 víctimas y faltan otros 4 914 detenidos más.

Homenajes a Kirchner

Luego de la sentencia que condenó a 12 represores a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad, Eduardo Jozami, uno de los biógrafos del periodista y escritor Rodolfo Walsh, quedaba de algún modo conforme. Le faltaba algo: no le gustaban las dos absoluciones, aunque confiaba que en futuros juicios sean sentenciados.

Sin embargo, exaltó la lucha por los derechos humanos durante tantos años y sobre todo “después de que Néstor Kirchner se hiciera cargo de esa la lucha y diera un giro en la política de impunidad”, dijo la noche del miércoles.

Al cumplirse un año del fallecimiento de Néstor Kirchner, los homenajes al ex Presidente se multiplicaron en el país. En Río Gallegos, su ciudad natal, se abrió un mausoleo en donde reposan sus restos. En la Ciudad de La Plata se inauguró una muestra fotográfica. En Buenos Aires, mineros de Río Turbio, provincia de Santa Cruz, develaron una estatua que fue llevado en andas desde el Congreso hasta Plaza de Mayo, en una marcha encabezada por el ministro de Economía y vicepresidente electo, Amado Boudou.

El presidente del Ecuador, Rafael Correa se sumó a la conmemoración por el ex mandatario. En diálogo con la Radio Pública destacó sus cualidades como presidente y también como primer secretario general de la Unasur.



Ayer, en Quito, también se realizó un homenaje al ex presidente Kirchner. El acto se realizó en la Plaza Argentina, ubicada en el norte de Quito, y estuvieron el alcalde del Distrito Metropolitano, Augusto Barrera; la secretaria general de la Unasur, María Emma Mejía y otras autoridades del Gobierno ecuatoriano.

http://www.elcomercio.com/mundo/Fallo-historico-derechos-humanos_0_580142154.html



Dictan conferencia sobre Derechos Humanos de la Niñez Migrante

por Comunicado

Ciudad / Oaxaca | Viernes, 28 de Octubre de 2011 10:16 hrs.



- Virginia Reyes de la Cruz, investigadora de la UABJO, habló sobre las causas de la migración, sus efectos y consecuencias

Integrar a la agenda política y social el tema de la migración, es el objetivo principal de las actividades desarrolladas durante la Cuarta Semana Nacional de Migración que impulsan el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Oaxaca, el Consejo por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca y la Dirección General de Población de Oaxaca (Digepo), entre otras instituciones.

Así lo especificó la directora general del organismo de asistencia social, María de Fátima García León previo a la conferencia magistral “Derechos Humanos de la Niñez Migrante” que impartió Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz, investigadora de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), a iniciativa del DIF estatal, dado que el tema es de trascendental importancia para la institución.

García León subrayó que con especial sensibilidad se realizan acciones para prevenir y atender la migración infantil en Oaxaca, y que se brinda apoyo tanto a niños y niñas migrantes internos, como a aquellos que ingresan al país provenientes de Centro y Suramérica.

En ese sentido, reconoció el trabajo y entusiasmo con el que integrantes del Sistema DIF de San Bartolomé Quialana, donde el verano pasado se puso en marcha “Verano Seguro” como parte del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y/o Repatriados sin Acompañamiento. Éste es un programa piloto, cuya respuesta en Quialana mereció un reconocimiento especial la semana pasada en la ciudad de México.

Quialana fue uno de los 20 municipios, a nivel nacional, donde se arrancó el programa piloto buscando

generar el arraigo de niños, niñas y adolescentes migrantes a sus comunidades para evitar la migración e impulsar la formación de líderes comunitarios.



Antes de la conferencia magistral se proyectó un cortometraje que incluyó una reseña sobre los resultados del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y/o Repatriados sin Acompañamiento donde sobresalió la participación de 108 menores del municipio zapoteca.

Ya en su exposición, Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz hizo una revisión básica de conceptos y expuso los tipos de movilidad así como los beneficios de ésta, al igual que sus causas y efectos. Su objetivo se centró en “reflexionar desde la práctica de la investigación sobre los derechos de la niñez migrante en sus diferentes tipos de movilidad”.

Reyes de la Cruz mostró cifras oficiales en cuanto al fenómeno de la migración, así por ejemplo, indicó que en el año 2010 en el mundo había 214 millones de migrantes; de esta cifra, 11 millones eran personas de 15 a 19 años; nueve millones, de 10 a 14 años; siete millones de 5 a 9 años, y seis millones de 0 a 4 años de edad.

También mostró un dato más, dado a conocer por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), mismo que indica que en 2010 fueron repatriados 17 mil menores de edad migrantes a México, Centro y Suramérica.

<http://www.nssoaxaca.com/ciudad/10-oaxaca/88164-dictan-conferencia-sobre-derechos-humanos-de-la-ninez-migrante->

Reabren investigación de esterilización forzada de peruanas

The Associated Press | Fecha: 10/27/2011

LIMA (AP) — La fiscalía ordenó reabrir el caso de miles de esterilizaciones forzadas cometidas en Perú durante el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000).

El gobierno comunicó en la víspera a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en una audiencia realizada en Washington, que la Fiscalía peruana reabrirá el caso, que fue archivado en 2009 al considerársele un delito común.

La nueva investigación se realizará tomando los hechos como un delito de lesa humanidad, por lo cual no prescribe, explicó a The Associated Press Raúl Sánchez, gerente de imagen de la Fiscalía, en referencia a una resolución de ese organismo del 21 de octubre.

La investigación de las esterilizaciones forzadas estará a cargo de la Fiscalía Supraprovincial Penal, que tendrá competencia para realizar sus indagaciones en todas las regiones del país.

Miguel Jugo, secretario ejecutivo adjunto de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, que reúne a decenas de organismos defensores de los derechos humanos, dijo que las esterilizaciones forzadas se cometieron como parte de una política estatal para controlar la natalidad y reducir la pobreza.

"Se trata de un caso que es imprescriptible y sobre el cual tiene que existir una investigación acuciosa. No es posible que en el pasado se quisiera controlar la pobreza controlando que no existan más pobre", dijo Jugo, según declaraciones divulgadas por la agencia oficial Andina.

La organización defensora de la mujer exhortó a las autoridades a disponer de los recursos económicos, humanos y técnicos para realizar una investigación eficaz, "dado que estos hechos fueron una práctica sistemática y generalizada que violentó los derechos de las mujeres, especialmente las más pobres del Perú".

Los organismos de derechos humanos han recabado información de unas 2.000 esterilizaciones forzadas cometidas en los años 90 durante el gobierno de Fujimori, pero se estima que la cifra alcanza a unas 200.000 mujeres, en su mayoría de las áreas rurales de Perú, quienes fueron esterilizadas contra su voluntad mediante el engaño, la coerción o el ofrecimiento de regalos.

Uno de esos casos, que fue elevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es el de Mamérita Mestanza, una campesina que murió en 1996 tras ser sometida a una esterilización quirúrgica sin su consentimiento.

Fujimori cumple actualmente una condena de 25 años de prisión por violaciones a los derechos humanos por dos matanzas cometidas por un escuadrón de aniquilamiento del ejército en su gobierno.

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2011-10-27/reabren-investigacion-de-esterilizacion-forzada?refPath=/noticias/ultimas-noticias/>

El Reino Unido, partidario de abolir la pena de muerte en la Commonwealth

El ministro británico de Asuntos Exteriores defendió esta medida, que «no será fácil», en una cumbre con los 54 países de esta asociación

EFE / SIDNEY

Día 28/10/2011 - 17.42h



AP

El ministro británico de Asuntos Exteriores, **William Hague**, se manifestó partidario de abolir la pena de muerte en todos los países de la Commonwealth y abogó por la defensa de los derechos humanos, informaron hoy medios australianos.

El Reino Unido es consciente «que no será fácil» abolir la pena capital

En un foro con periodistas y delegados de la Commonwealth, Hague subrayó que el Reino Unido es consciente "que no será fácil" abolir la pena capital y pidió anoche un rol más activo en la defensa de los derechos humanos de los **54 países miembros de la Commonwealth**, que hoy inicia en **Perth** la cumbre de jefes de Gobierno.

El ministro de Exteriores señaló que en el pasado la Commonwealth ha defendido la **democracia, la paz y los derechos humanos**, pero que en los últimos años ante algunos casos no ha actuado con firmeza.

Zimbabue y Fiyi

"No siempre hemos dado un mensaje claro y decisivo", dijo Hague que, como ejemplo, señaló que no se adoptaron acciones frente a la situación de los derechos humanos en Zimbabue y Fiyi "antes de que éstos llegaran al extremo".

«No siempre hemos dado un mensaje claro y decisivo»

En la cumbre de tres días se abordarán las recomendaciones de un grupo de expertos sobre las reformas de la Commonwealth, que incluyen el establecimiento de un **estatuto de principios** y el nombramiento de un **comisionado para la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos**.

Hague subrayó que el Reino Unido apoya "incondicionalmente" las recomendaciones y el comisionado, aunque a este último sólo lo respalda seis de los estados miembros.

La Commonwealth es una asociación de 54 países que, con la excepción de Mozambique, comparten lazos históricos con el Reino Unido, la antigua metrópoli.

<http://www.abc.es/20111028/internacional/abci-reino-unido-pena-muerte-201110280928.html>

Uruguay se prepara para juzgar crímenes de la dictadura

Viernes 28 de Octubre de 2011 13:34 | El gobierno promulgó la ley que pone fin a la impunidad. Acatamiento a los tratados internacionales sobre derechos humanos.



JUSTICIA. Uruguay juzgará crímenes de lesa humanidad de la dictadura. FOTO TOMADA DE ELDIARIO.COM.UY

MONTEVIDEO, Uruguay.- El Poder Ejecutivo uruguayo promulgó hoy la ley que restituye la pretensión punitiva del Estado y declara de lesa humanidad los crímenes cometidos por militares y policías durante la última dictadura (1973-1985).

De acuerdo a la información oficial, el presidente **José "Pepe" Mujica** promulgó la norma que durante la semana fue aprobada por el Congreso, aunque solamente con los votos de los legisladores del oficialismo.

Ahora corresponde que actúe directamente la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para disponer si las denuncias efectuadas por víctimas y familiares de afectados por la represión es una cuestión legal, ya que podría declararla inconstitucional, tal como reclama la oposición.

Sectores de militares retirados, afines a la dictadura, anticiparon esta semana que también interpondrán recursos de inconstitucionalidad y que denunciarán a ex guerrilleros que cometieron crímenes y no fueron juzgados oportunamente.

También se anuncian apelaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por considerar que la nueva norma "afecta los derechos humanos y los adquiridos" por los militares, explicó a la prensa local Guillermo Cedrés, presidente del Centro Militar, una institución social que agrupa a los uniformados.

La nueva ley uruguaya tiene cuatro artículos por los cuales se "restablece el pleno ejercicio de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1 de marzo de 1985, comprendidos en el artículo 1 de la Ley 15.848, del 22 de diciembre de 1986".

"No se computará plazo alguno, procesal, de prescripción o de caducidad, en el período comprendido entre el 22 de diciembre de 1986 y la vigencia de esta ley, para los delitos a que refiere el artículo 1 de esta ley.



Además, se declara que "los delitos a que refieren los artículos anteriores son crímenes de lesa humanidad de conformidad con los tratados internacionales de los que la República es parte". (DPA)

<http://www.lagaceta.com.ar/nota/462422/Mundo/Uruguay-prepara-para-juzgar-crimes-dictadura.html>



Colombia tratará en OEA sobre dudosa cifra de víctimas en masacre

The Associated Press | Fecha: 10/27/2011

BOGOTÁ (AP) — El presidente Juan Manuel Santos dijo el jueves que instruyó a la canciller María Angela Holguín que presente ante la OEA el caso de una masacre por la que fue condenado el estado colombiano, pero después de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) se ha descubierto que las víctimas podrían ser muchas menos de las 49 que habían sido identificadas.

Según el gobernante, "más de la mitad de las supuestas víctimas que aparecen en la sentencia que profirió, ni más ni menos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el estado colombiano, están vivas o no murieron en la mencionada masacre".

Santos aseguró que le pidió a la canciller María Angela Holguín "que informe oficialmente de estas revelaciones al secretario general de la OEA y que ponga ese tema en la agenda en la próxima reunión de cancilleres (porque) es un tema de mucha, de mucha gravedad".

Las sentencias de la Corte Interamericana son inapelables y Santos no explicó exactamente si lo que trataría el actual gobierno es de reabrir el debate sobre el caso ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), a la cual están adscritas la CorteIDH y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Santos dijo que hay personas que "están recibiendo cuantiosas indemnizaciones basadas en la mentira y en el fraude", con relación a sus supuestos parientes masacrados.

El debate sobre el número de personas asesinadas por paramilitares en Mapiripán, una localidad del departamento de Meta a 300 kilómetros al sureste de Bogotá, se reabrió porque el martes una fiscal dijo que por nuevos testimonios de paramilitares desmovilizados, y tras cruzar datos de las víctimas, al menos uno de los parientes de personas supuestamente muertas admitieron públicamente que sus seres queridos o están vivos o habían muerto antes de la matanza.

La Fiscalía General afirmó la víspera que sus nuevos datos indican que en la masacre fueron asesinadas seis personas, otras cuatro siguen desaparecidas, tres fueron secuestradas y 68 personas fueron desplazadas.

En su fallo, la Corte Interamericana ordenó entre otras compensaciones "para las aproximadamente 49 víctimas reconocidas por el Estado como ejecutadas o desaparecidas, ya sea individualizadas o por individualizar" el pago de 80.000 dólares.

Reynaldo Villalba, del no gubernamental Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR), dijo en la jornada a The Associated Press que su grupo representó a 11 de los muertos o desaparecidos, de los cuales tres aparecen ahora, por datos de sus propias familias, como vivos o que murieron antes de la fecha de la matanza.

"Al parecer... habría otra familia que habría incurrido en los mismos engaños. Sobre las demás víctimas no hay ninguna reserva", señaló Villalba. La CCAJAR fue el grupo que denunció al Estado colombiano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en octubre de 1999 por la matanza.



"Como fue engañada la Fiscalía, y fue engañada la Comisión (Interamericana) y la Corte Interamericana fuimos engañados los miembros del Colectivo", dijo Villalba en su oficina. "Lo que queremos es que las autoridades hagan una investigación profunda y nosotros estamos en la disposición de contribuir al esclarecimiento de los hechos".

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2011-10-27/colombia-tratara-en-oea-sobre?refPath=/noticias/america-latina/colombia/>



El Salvador incumple las recomendaciones en el caso de monseñor Romero, según ONGs

Por Agencia EFE – hace 15 horas

Washington, 27 oct (EFE).- El Salvador "sigue incumpliendo" las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el asesinato de monseñor Romero y la masacre en la Universidad Centroamericana (UCA) en los años ochenta, según denunciaron hoy organizaciones representantes de las víctimas.

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (IDHUCA) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) se reunieron en privado con representantes del Gobierno de El Salvador y de la CIDH para examinar el cumplimiento de sus recomendaciones en estos casos.

La reunión se celebró en Washington al margen de las audiencias públicas que está celebrando esta semana el organismo autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), encargado de velar por los derechos humanos en el continente.

Las autoridades de El Salvador reconocieron estas "deudas oficiales" y aceptaron que no ha adecuado su legislación para dejar sin efecto la Ley de Amnistía vigente en el país desde 1993, según indicó CEJIL en un comunicado, en el que manifestó la "frustración" de ambas organizaciones por "la falta de avances" en la justicia.

En este sentido denunciaron que el Estado ha obstaculizado los esfuerzos de la justicia universal impulsados por la Audiencia Nacional de España que está analizando el caso tras la denuncia presentada el 13 de noviembre de 2008 por el Center for Justice and Accountability (CJA), para investigar la matanza de la UCA, en la que fueron asesinados seis sacerdotes jesuitas, la colaboradora de los sacerdotes Julia Elba Ramos y su hija adolescente, Celina.

Las ONG manifestaron que en agosto pasado la Policía Nacional Civil de El Salvador no detuvo a nueve militares acusados por esos hechos contra quienes la Interpol había emitido una orden internacional de captura e hizo lo mismo en septiembre con otros cinco militares imputados.

En el caso de monseñor Romero, señalaron que el caso permanece cerrado desde 1993 y el Estado "no ha adoptado ninguna medida para cambiar esta situación".

Además, indicaron que desde noviembre de 2009 El Salvador se comprometió a adoptar medidas simbólicas de reparación, "sin que a la fecha se hayan dado avances sustanciales".

Las organizaciones lamentaron la "falta de acción" para derogar la Ley de Amnistía y subrayaron que el "incumplimiento absoluto" de las recomendaciones de la CIDH "vacía de significado los actos oficiales de reconocimiento de responsabilidad por las violaciones cometidas por el Estado y las medidas simbólicas de reparación".

"Es imposible reparar el daño causado sin la obtención de justicia", indicó la representación de las víctimas, que solicitaron a la CIDH que se involucre "de manera más cercana" en el seguimiento de sus recomendaciones para evitar que la impunidad "se siga perpetuando".



© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gMB01YtbwhcKG-AMwhyHC5ggDHeQ?docId=1641055>



Demandan a Lituania por cárceles secretas de la CIA



Vilna, 28 oct (PL) Lituania enfrenta hoy una demanda del prisionero saudí Abu Zubaydah ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por facilitar su territorio para cárceles secretas de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos.

Los abogados de Zubaydah alegaron que el gobierno lituano es culpable de múltiples violaciones de la Convención Europea de los Derechos Humanos, al permitir la detención de su cliente en 2005 en prisiones secretas controladas por la CIA en territorio de esa nación báltica, reseñó el diario británico *The Guardian*.

También responsabilizaron al estado europeo por los intentos fallidos de investigar el tema y el nulo compromiso gubernamental de profundizar en la causa, en concordancia con la complicidad proestadounidense de la exrepública soviética, actual miembro de la OTAN.

Las autoridades lituanas ignoraron toda clase de evidencias, incluyendo los registros de vuelo, que muestran el número de detenidos de la CIA trasladados al país, remarcaron los defensores de Zubaydah.

La defensa presentó un recurso de acción legal ante instancias europeas contra el estado lituano en representación de Abu Zubaydah, quien permanece detenido en la ilegal cárcel de la Base Naval de Guantánamo, tras nueve años bajo custodia estadounidense por hipotéticas sospechas de pertenecer al grupo terrorista Al Qaeda.



Abu Zubaydah afirma que agentes de la CIA lo trasladaron desde Marruecos a Vilna en febrero de 2005 y reconoció haber pasado allí un año, antes de ser llevado a Afganistán.

El caso Zubaydah es universalmente conocido y denunciado por organizaciones humanitarias debido a torturas y al uso de técnicas de interrogación de lesa humanidad, condenadas por la comunidad internacional y que incluyen entre otras, desnudez forzada, privación del sueño y de alimentos y aislamiento en pequeñas cajas oscuras.

Según el ex presidente de Lituania, Rolandas Paksas, en este país báltico existía toda una red de cárceles secretas de la CIA, cuya construcción se inició después de su destitución en abril de 2004.

La denuncia del prisionero árabe convierte a Lituania en el tercer gobierno europeo que se enfrenta a procedimientos legales como resultado de su apoyo a las operaciones de la agencia norteamericana en la denominada "guerra contra el terrorismo" para detener a supuestos combatientes enemigos o terroristas.

Otros países del este europeo como Macedonia y Polonia resultaron sindicados por violaciones similares de la Convención Europea de Derechos Humanos y su respaldo al llamado programa de rendición de la CIA, tras los atentados contra las Torres Gemelas, el 11 de septiembre de 2001.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=436885&Itemid=1



En la cárcel por defensa propia

Ana María Salazar

26 Septiembre 2011

Ángel Postigo es el primero en reconocer que fue un gran error buscar los “servicios” de una sexoservidora ese 25 de mayo del 2008, pero nunca imaginó que ese primer error sería el inicio de un calvario que lo llevaría hasta donde está el día de hoy: condenado a 20 años de prisión por un homicidio que no cometió. Esto me lo contó él mismo desde la cárcel, donde lo entrevisté para un documental que se transmitirá el 28 de septiembre a las 5:30 a.m. en Proyecto 40.

El segundo error de Ángel fue denunciar casi inmediatamente el asalto que enfrentó por parte de varias personas de la banda que lideraba la mamá de la sexoservidora. Nos cuenta su sorpresa cuando lo detienen las autoridades junto con las personas a las que acusaba del asalto.

Lo golpearon varios hombres cuando intentó escapar del hotel, además le quitaron sus pertenencias. Cuando uno de los asaltantes lo encañonó con un arma de fuego, reaccionó con una técnica de defensa que el mismo Postigo le enseña a sus estudiantes, ya que es un reconocido artista marcial, especialista en artes de defensa filipinas, cinturón negro octavo dan.

Es en estas situaciones cuando un maestro confirma que sus teorías funcionan ante la realidad. Ese pequeño pero certero movimiento fue lo que probablemente le salvó la vida, ya que pudo esquivar una bala. Pero ese proyectil encontró dueño: la mamá de la sexoservidora y líder de la banda.

El tercer error de Postigo fue ser experto en artes marciales. Lo detienen por lesiones y lo acusan de haber disparado el arma. Hay pruebas científicas que usan las autoridades para establecer quién disparó un arma, prueba que se aplicó a todas las personas relacionadas con este incidente. Y todos salieron con un resultado negativo de la prueba de rodizonato de sodio, pero aun así la juez desechó el resultado de esta prueba científica, porque ella aseguraba que por ser artista marcial, seguramente Ángel tenía “conocimientos especiales” que le permitían encubrir el uso de un arma de fuego.

Lo increíble es que la juez hace referencia a una revista de artes marciales donde reseñan a Ángel y donde se promociona un curso de defensa de armas —curso en el que Ángel no participaba—. “Por lo cual, se puede inferir válidamente al igual que la juez, que el acusado tiene conocimiento sobre el manejo de armas de fuego y, por tanto, en todo lo relacionado con las mismas como bien puede ser la manera de detectar quién accionó una arma y cómo ocultar los rastros que deja tal actividad, sobre todo porque se toma especial consideración que el curso va dirigido a policías y militares”.

El argumento es tan ilógico que les cito una parte del texto del mismo proceso para que entienda las irregularidades en este caso. Pero, eso sí, esta misma juez liberó a todas las personas que Ángel acusaba de asalto y las encontró inocentes de todos los cargos.

La parte más alucinante de este caso es que inicialmente la misma juez condenó a Ángel Postigo por lesiones, pero cuando la supuesta víctima regresa al hospital 50 días después y muere, aquélla decide continuar con el proceso y condenar a Ángel a 20 años por homicidio.

Seguramente Ángel tuvo una mala defensa, también uno puede tildar a las autoridades judiciales de incompetentes o de corruptas. Pero uno considera que Ángel Postigo es uno de los pocos individuos que reciben una condena en este país: hay que recordar que solamente 1% de los delitos se denuncian y los “presuntos culpables” reciben una condena. Si ésta es la realidad del sistema de justicia en el país, ¿no sería mejor simplemente cerrar el changarro y reconocer que en México la justicia no existe?

Finalmente, Ángel cometió el supremo error de creer que en México uno tiene el derecho a defenderse ante los criminales. Frente al incremento de la violencia en el país, las personas están buscando cómo defenderse ante la criminalidad. Algunos toman cursos de seguridad personal, otros compran armas. Pero el hecho es que aquí la legislación claramente favorece a los criminales, no a las víctimas. He documentado casos donde personas, haciendo uso de un arma o de una técnica de defensa personal, enfrentan a un agresor y acaban en la cárcel o pagando los servicios médicos del asaltante.

Y es que una de las lecciones que uno puede deducir de la trágica experiencia de Ángel Postigo, como me lo comentó en el portal “www.noesjusto.mx”: Si te asaltan pierdes, si te defiendes y acudes a denunciar, también.

Más información sobre el documental en “www.anamariasalazar.com”.

@amsalazar

<http://www.vanguardia.com.mx/enlacarcelpordefensapropia-1107535-columna.html>

Crece riesgo de morir asesinado en México

- José Manuel Arteaga
- 31 Octubre 2011
- México tiene un problema que no es el narcotráfico, ni la delincuencia, ni la debilidad institucional. Es el hecho de que cada vez más gente se siente cada vez más insegura en cada vez más zonas del país”: Reporte de IMCO



○

MÉXICO, D.F.- En los últimos tres años, en México se triplicó la posibilidad de ser asesinado y se duplicó el riesgo de ser secuestrado, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Esas conclusiones están en el texto “La espiral infinita: cómo México se volvió un país violento y cómo puede dejar de serlo”, en el Índice de Competitividad Internacional 2011.

IMCO destacó que en 2010, la tendencia de homicidios se triplicó en relación con 2007.

“El incremento del número de homicidios entre 2007 y 2010 ha sido mayor al experimentado por Colombia en los primeros años de la guerra contra Escobar”, detalló el instituto.

En el informe se destacó que la Presidencia llama “fallecimientos por rivalidad delincencial” a los homicidios vinculados al crimen organizado.

“Ese tipo de asesinatos pasó de 2 mil 806 en 2007 a 15 mil 273 en 2010, un incremento acumulado de 440%”.

Ahora bien, sostuvo, la violencia no registra la misma virulencia en el país, ya que hay un periodo de concentración regional. Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Baja California, Durango y Tamaulipas representan más de dos terceras partes de las muertes de este tipo.

Además de que 20 municipios concentran casi la mitad de las víctimas y de Ciudad Juárez, por sí solo, ha sido escenario de casi una quinta parte de los homicidios de este tipo.

El reporte elaborado por Alejandro Hope, director del proyecto conjunto “Menos crimen, menos castigo” del IMCO y México Evalúa, añadió que el número de secuestros denunciados pasó de 438 en 2007 a mil 262 en 2010, un alza de 188%.

Dijo que las denuncias por extorsión se incrementaron y el robo de autos creció 40%.

El reporte resaltó que cinco medidas aplicadas en el Gobierno pudieron elevar los niveles de violencia, entre ellos el despliegue masivo de fuerzas federales y la “decapitación” de organizaciones criminales.

Así como el incremento en el número de agencias involucradas en el combate al narco, la interdicción marítima y aérea más intensa y el incremento de extradiciones a Estados Unidos. (El Universal)

“La mayor agresividad del gobierno en la persecución de los cárteles pudo haber sido el catalizador de un aumento extraordinario del número de homicidios en el segundo trimestre de 2008. A partir de ese punto, es probable que la violencia se haya alimentado a sí misma”, indicó.

- Recomendaciones

En el reporte se hacen una serie de recomendaciones para potenciar las medidas de prevención del delito, como son:

Para reducir el número de homicidios, sobre todo los múltiples, se podrían cerrar de noche algunas calles a la circulación vehicular en zonas que concentren blancos potenciales (bares o centros nocturnos).

Para reducir el robo de vehículos, el gobierno podría cubrir a un subconjunto de vehículos (los cinco modelos más robados, por ejemplo) con un seguro de “defensa a defensa” que permitiera a los propietarios obtener en una agencia una pieza robada. Con ello, disminuiría la demanda de autopartes ilegales y, por tanto, el robo de vehículos para fines de desvalijamiento.

Para enfrentar a la extorsión, la Policía Federal u otras dependencias de seguridad podrían establecer negocios fachada en giros afectados por el cobro de “derecho de piso”. Al acercarse los extorsionadores potenciales, podrían ser detenidos

<http://www.vanguardia.com.mx/creceriesgodemorirasesinadoenmexico-1135984.html>

España, "capital" de la prostitución europea

Por: Inmaculada de la Fuente



Nombrar la prostitución incita todavía a algunos a defender una teoría de círculos viciosos, de causas y efectos. ¿La prostitución nació por la secular falta de recursos de algunas mujeres o por la perentoria necesidad sexual del cliente? Bajo esta visión subyace cierto fatalismo: para los partidarios de esta actividad, se trata de un comercio inherente a la condición humana y de una libre transacción entre adultos, y la única postura realista es regularla para que discurra dentro de la ley y no se desborde hacia las cloacas. Sin embargo, esta visión de la prostitución como algo atávico choca con los cambios históricos y sociales de las últimas décadas: entre ellos la igualdad entre hombres y mujeres que propicia relaciones sexuales basadas en el respeto y la equidad y el creciente rechazo a toda vulneración de los derechos humanos, incluida la explotación sexual.

En ese contexto, resulta llamativo que los hombres españoles entre los 35 y 55 años sean los ciudadanos de la UE que más frecuentan esta práctica. Los datos los proporciona la Asociación para la Reinserción de Mujeres Prostituidas (APRAMP). Según una guía que acaba de dar a conocer la citada organización, un 39% de los varones españoles, algo más de uno de cada tres, ha contratado este tipo de servicios. Les siguen los suizos (un 19%), que se sitúan en la media europea. Esos porcentajes descienden de modo considerable en Austria, Holanda y en especial en Suecia. No es casual que en este país nórdico la compra de sexo solo interese al 13% de sus hombres. La legislación sueca, pionera en la materia, penaliza al cliente. Una corriente legislativa que se va extendiendo a otros países. Sin ir más lejos, la policía local de Sevilla puede aplicar sanciones a los clientes de entre 750 y 3.000 euros para los clientes. la ordenanza municipal para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual entró en vigor el 28 de octubre.

Los datos de APRAMP avivan un debate que suele acabar en otro círculo vicioso: la complejidad de la prostitución y la imposibilidad de erradicarla teniendo en cuenta los intereses encontrados que entran en juego. ¿Hay que resignarse entonces? ¿Los españoles son más machistas o tal vez más reprimidos que los holandeses o los suecos? ¿O será que la crisis no ha hecho mella aún en esos clientes que tan alegremente usan esos servicios?

Ni puede afirmarse que sea así ni hay una sola causa que explique estas diferencias. Los argumentos que esgrimen los que acuden a prostíbulos o mantienen sexo por dinero son conocidos: para algunos es algo lúdico o añadido, un recurso que utilizan en determinadas fiestas y salidas masculinas, una forma más de consumo, tan banal como accesorio, como se lee en este Vida y Artes.

Para otros, los habituales, se trata de una forma de completar su vida sexual con variaciones que no practican con sus esposas o novias y que les permite mantenerse aparentemente fieles a unos lazos conyugales mortecinos. Ambas visiones, la puramente frívola o la que se escuda en “la necesidad de encontrar fuera lo que no se tiene dentro” parecen olvidar que los tiempos han cambiado: nada impide hoy a un hombre o a una mujer buscar una nueva pareja con la que tener una mayor complicidad sexual, y en determinados ambientes, el ligue y el sexo voluntariamente compartido son opciones asequibles.

Hay quien sostiene, pese a todo, que siempre hay excepciones, y que hay varones que por motivos diversos no acceden con facilidad al juego de la seducción –al igual que les sucede a algunas mujeres, por otra parte-, por lo que para ellos la prostitución sería un servicio de auto-ayuda o una terapia. Sin entrar en el fondo de este argumento, no cabe duda que, en todo caso, se trataría de una minoría, lo que haría de la prostitución algo residual y en caída libre. Es lo que sucede en otros países vecinos, pero no en España, en el *top* europeo del sexo de pago, a tenor de la guía de APRAMP que presentó la semana pasada la secretaria de Estado de Igualdad, Laura Seara.

Es probable que haya por medio todavía una brecha educativa y cultural, una persistente concepción de la mujer como objeto sexual anclada en ciertas mentalidades masculinas. No hay que olvidar que la prostitución tiene una evidente carga sexista (que no sexual): es un servicio que mayoritariamente usan y reciben los hombres. No es un tema demasiado estudiado, pero el porcentaje de mujeres que recurre a la prostitución masculina es muy bajo, casi anecdótico. De hecho, ese tipo de prostitución suele estar enfocada por igual a la clientela masculina y femenina. Las nuevas generaciones de mujeres son cada vez más conscientes de su cuerpo y de su derecho a una sexualidad satisfactoria. Pero son muy pocas las que llamarían a un teléfono de contactos para pedir un servicio. Cuando se ven abocadas a pagar por sexo, eligen en todo caso a alguien de su entorno o a una pareja que ya conocen previamente y con la que están dispuestas a ser generosas. Una figura que estaría más cerca del mantenido que de la prostitución de viejo cuño.

Lo paradójico es que cada vez que se lanzan campañas contra la prostitución o sus negocios afines, las primeras en salir a protestar son las propias profesionales. Temen por su trabajo y su supervivencia y algunas, en su nombre o en el de sus patronos, aseguran que si les multan a los clientes, los espantarán y se quedarán sin empleo. Es comprensible que las mujeres que se dedican a la prostitución como única fuente de ingresos y que no cuentan con posibilidades de reciclarse se resistan a esta especie de reconversión industrial que países como Suecia lideran. Pero el que muchas se aferren a esta forma de subsistencia no significa si pudieran elegir otra actividad que les compensara o que les diera parecidos ingresos, se aferrarán a su condición de prostitutas.

De vez en cuando surgen testimonios de meretrices denominadas de lujo que aseguran haber optado por la prostitución para ganar independencia y librarse de jefes o condiciones laborales insufribles. Sin embargo, bajo esa aparente elección afloran otros objetivos más realistas: la necesidad de ganar dinero rápido para

establecerse en otra actividad o el empeño en ofrecer una educación de pago y a sus hijos. Por no referirse también a que algunas de estas elecciones se basan en la dependencia afectiva respecto a uno de sus promotores o hacia ese mundo de aparente bienestar económico en el que se mueven.

Pero incluso aunque hubiera una entre mil que eligiera conscientemente este oficio, no puede generalizarse tal decisión. Ni olvidar las ramificaciones de un negocio que, en buena parte, se nutre de la indigencia y la desesperación de tantas mujeres inmigrantes o en situaciones vulnerables. Y cuya espiral puede llegar al extremo de traficar con ellas o explotarlas de forma inhumana, como han denunciado la policía y las asociaciones de derechos humanos. En ese sentido la prostitución no se reduce siempre a un mero acuerdo entre cliente y trabajadora del sexo. A menudo, alimenta y sostiene una nueva esclavitud. No en vano crece el número de hombres defensores de los derechos humanos y alejados del machismo que no contemplan la prostitución en su horizonte. Aunque algunos de ellos todavía mantengan la contradicción de pensar en progresista y actuar de forma atávica. El caso Strauss-Kahn ha puesto de manifiesto lo arraigadas que están ciertas prácticas depredadoras en el inconsciente masculino, al igual que la doble moral.

El turismo sexual es otro subterfugio en el que se amparan algunos occidentales, en general hombres, pero también mujeres, para tener sexo fácil dejando un rastro de dinero o de favores a su paso. Es una práctica ambivalente: en algunos casos puede ser una versión suave de la prostitución, ya que suele darse una atracción real y a menudo sin intermediarios, aunque haya objetivos económicos de por medio. Pero podría derivar en algo más grave y repulsivo si el cazador o cazadora de sexo se saltara la frontera de la edad y utilizara a menores.

Para algunos expertos es cuestión de tiempo: a pesar de la pujanza del negocio del sexo y del retroceso que implica la crisis, las leyes contra la explotación sexual se intensificará y la prostitución tradicional decaerá en España, al igual que en Europa. De hecho, los datos de APRAMP señalan que el 61% de los varones españoles no recurre a la prostitución. Los que no acuden, casi dos de cada tres, son más.

Foto: Pere Durán

<http://blogs.elpais.com/mujeres/2011/10/my-entry.html>

Familias destrozadas: infancia en el limbo

Lydia Cacho

07 Noviembre 2011

Isis tiene tres años y Jaimito cinco, los dos son hijos de madres mexicanas pero ellos nacieron en los Estados Unidos. Hace tres años, a pesar de tener plena nacionalidad y derechos constitucionales, están perdidos en el limbo de servicios sociales, mientras sus madres desesperadas desde México intentan recuperarles con pocos pronóstico de éxito. En los primeros 6 meses del 2011, el Gobierno Federal norteamericano deportó a más de 46 mil madres y padres de niñas y niños ciudadanos de EU.

Cada año los servicios de inmigración y aduanas norteamericanos (ICE por sus siglas en Inglés) deportan a miles de personas; mientras tanto sus hijas e hijos pequeños que han nacido allá son arrebatados de las familias por el Estado. El centro de justicia aplicada (Applied Research Center/ARC), organización civil norteamericana, publicó el estudio "Familias destrozadas", que evidencia al sistema inquisitorial de las leyes antiinmigrantes de los Estados Unidos. ARC y el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) revelan el impacto de las leyes y políticas de control y verificación migratoria de EU en las mujeres migrantes y sus familias en la región.

Los métodos utilizados por los agentes migratorios de ICE, acompañados de las policías locales de más de 20 estados del país del norte, resultan aterradores. Las mujeres que llaman a la Policía para pedir ayuda por violencia doméstica, antes de ser tratadas como víctimas son revisadas como delincuentes, e incluso encarceladas. Delmy Palencia, una líder de derechos civiles en Nuevo Orleans fue arrestada injustamente luego de pedir ayuda por violencia doméstica. Fue detenida y separada de su bebé por 45 días. Aunque los cargos se retiraron, ICE utilizó la ley Comunidades Seguras para arrestar a Delmy con una orden de retención de inmigración. Fue liberada después de más de dos semanas, sometida a una redada de ICE en la media noche en su hogar y ahora enfrenta la deportación y la separación de su bebé que nació en los Estados Unidos.

Las leyes antiinmigrantes de los Estados Unidos se fortalecen y potencian con una fuerza inusitada, dicen las y los especialistas del ARC. Este endurecimiento criminaliza de tal forma a las y los trabajadores migrantes, que frecuentemente sus niños y niñas pierden la oportunidad de volver a ver a su familia, ya que los jueces cancelan sin miramientos la patria potestad de miles de hombres y mujeres que no han cometido delito alguno. Las organizaciones especialistas revelan que estas deportaciones destrazan a las familias y ponen en peligro a niñas y niños que se dejan atrás.

En el 2011, Estados Unidos deportó una cantidad récord de 397 mil personas. De acuerdo con los datos federales en posesión de ARC, aumenta el número de deportados que son padres y madres. La idea de la política del desgaste denominada Comunidades Seguras consiste en la persecución sistemática y criminalización de las y los migrantes sin papeles y su encarcelamiento. Entre las estrategias más utilizadas está la colaboración de las Policías locales con agentes migratorios de ICE, quienes utilizan la excusa de denuncias anónimas sobre uso de drogas para hacer redadas y arrestos grupales cuya finalidad es expulsar a las personas adultas y llevar a infantes norteamericanos al limbo judicial, donde pueden permanecer el resto de su infancia hasta llegar a la vida adulta. La falta de recursos, la lejanía y el idioma pueden hacer casi



imposible para miles de familias recuperar a sus pequeños de la burocracia de servicios sociales de todos los Estados Unidos.

Si cree usted que las deportaciones viciadas y violatorias de los Derechos Humanos se llevan a cabo sólo en Arizona, o en los estados de la frontera sur con México, vuelva la mirada; ARC.org ha identificado al menos 22 estados donde han surgido estos casos en los últimos dos años. Según sus datos en 400 condados y 20 estados, uno de cada cuatro (28,8 por ciento) menores bajo cuidado de crianza temporal con madres y padres detenidos o deportados son de estados no fronterizos. ARC estima conservadoramente que hay al menos 5 mil 100 niños y niñas que actualmente viven en casas de crianza temporal cuyas familias han sido detenidas o deportadas por ICE.

Las políticas antiinmigrantes de los Estados Unidos no solamente violan los derechos humanos, además implican un costo monumental a la sociedad norteamericana; utilizan las prisiones como centro de detención de inmigrantes, ponen en riesgo a las extranjeras víctimas de violencia doméstica, destrozan familias y violan los derechos de la infancia. Washington debe rendir cuentas sobre esta afrenta racista e inaceptable.

www.lydiacacho.net

@lydiacachosi

<http://www.vanguardia.com.mx/familiasdestrozadasinfanciaenellimbo-1141791-columna.html>



Ejército sí respeta derechos humanos

El secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván, se reunió este miércoles con 15 senadores de la república para informar que el Ejército está comprometido con el respeto de los derechos humanos, y que los tribunales militares han sancionado a los elementos que han cometido algún error en el ejercicio de su deber.

MÉXICO, D.F.- De acuerdo con las cifras expuestas por la Sedena a los legisladores, en este momento hay 167 indiciados, 89 procesados, nueve sentenciados y 11 militares prófugos.

Además, la Defensa Nacional registra 5 mil 678 denuncias en su contra, entre las que 2 mil 306 son por cateos, mil 844 por detención ilegal y 393 por ejercicio indebido del servicio público. Tan sólo en lo que va de 2011 se presentaron mil 187 denuncias, detalló Galván a los legisladores.

“Han habido errores, sí. Y en este momento hay gente en juicio; en los tribunales militares se está siendo inflexible con quien viole los derechos humanos. La ley militar es muy dura”, consideró el presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Felipe González González (PAN), quien confirmó la reunión con el general Galván.

El panista comentó que la sesión de trabajo tuvo como objetivo analizar la actuación del Ejército con base en el V Informe de Gobierno. González explicó que existe el compromiso de las Fuerzas Armadas de no cometer abusos en materia de derechos humanos.

El senador del PRD, Tomás Torres Mercado, le preguntó al general qué se necesita para que el Ejército no viole derechos humanos, a lo que Galván respondió que la tarea de decidir en qué legislar para regular la participación del Ejército en la lucha contra el narco es del Congreso, y que los soldados acatarán cualquier reforma al respecto.

Entre los asistentes estuvieron el operador de la bancada del PRI para temas de seguridad, Jesús Murillo Karam, y prácticamente todos los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, su presidente Jorge Mendoza (PRI), los panistas Felipe González, José Julián Sacramento Garza y Lázara Nelly González Aguilar, el perredista Graco Ramírez y, del Verde, Francisco Agundis, entre otros, a quienes se les pidió el compromiso de mantener bajo reserva la información revisada por cuestiones de seguridad.



El Universal consultó a tres de los 15 asistentes y uno de ellos reveló que se “ventiló el análisis de la estrategia y los resultados en el combate a la delincuencia organizada”.

Uno de los senadores consultados explicó que uno de los momentos más incómodos de la reunión fue cuando se llegó al tema de los derechos humanos. En el encuentro, que se prolongó por poco más de tres horas y que se realizó en instalaciones de la Sedena, el general Galván “tocó el tema del fuero militar”, y admitió la urgencia de lograr un acuerdo que reimpulse la discusión de la reforma a la Ley de Seguridad Nacional, con la que se establece el marco para regular el despliegue de las Fuerzas Armadas a las calles para combatir al narco.

<http://www.vanguardia.com.mx/ejercitosirespetaderechoshumanos-1143560.html>



Sólo ha provocado más asesinatos y terribles abusos por parte de las fuerzas de seguridad

Fuerzas de seguridad, en 24 ejecuciones: HRW



Documenta HRW el fracaso de la guerra anticrimen de Calderón

El informe menciona 170 casos de tortura, 39 desapariciones y 24 *ejecuciones* extrajudiciales

Jesús Aranda

Periódico La Jornada

Jueves 10 de noviembre de 2011, p. 5

El informe de Human Rights Watch (HRW) denominado Ni seguridad, ni derechos: ejecuciones y tortura en la guerra contra el narcotráfico en México, señala que miembros de las fuerzas de seguridad “habrían participado en más de 170 casos de tortura, 39 desapariciones y 24 *ejecuciones* extrajudiciales desde que Felipe Calderón asumió la Presidencia en diciembre de 2006”.

La conclusión de investigaciones exhaustivas realizadas por la organización durante dos años en cinco de los estados más violentos del país, asevera: “En vez de reducir la violencia, la guerra contra el *narco* ha provocado un incremento dramático en la cantidad de asesinatos, torturas y otros terribles abusos por parte de las fuerzas de seguridad, que sólo contribuyen a agravar el clima de descontrol y temor que predomina en muchas partes del país”.

José Miguel Vivanco, director para las Américas de HRW, agregó en entrevista –después de haberse reunido ayer por más de dos horas con el presidente Felipe Calderón para analizar el informe– que el Ejército y la Armada de México deben ser utilizados con total transparencia y rendición de cuentas, cosa que no ocurre actualmente.

Insistió en que si las fuerzas armadas continúan actuando al margen de la transparencia y del rendimiento de cuentas, difícilmente cambiará el esquema actual de violación de derechos humanos. En este sentido, hizo un llamado al gobierno federal a establecer mecanismos de control para dejar atrás la impunidad casi total en la que actúan soldados y marinos.

Una delegación de HRW se entrevistó con diversos funcionarios federales de primer nivel, a excepción del secretario de la Defensa Nacional, general Guillermo Galván Galván, con quien se canceló un encuentro previamente pactado.

Vivanco dio a conocer el informe de 236 páginas que contiene testimonios, documentación oficial e información obtenida de 200 entrevistas con víctimas, cifras oficiales y 60 peticiones de información pública por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai), que abarca la problemática en los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Tabasco.

Enjuicia a soldados y policías

En esas entidades, dijo, se comprobó que las fuerzas de seguridad (soldados, marinos y policías federales, estatales y municipales) aplican sistemáticamente la tortura para conseguir que los detenidos confiesen mediante coerción o proporcionen información sobre los *cárteles* de la droga, y que muchas veces son gente humilde que en la inmensa mayoría de los casos es inocente y no tiene vínculos con la delincuencia.

José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch, en conferencia de prensaFoto José Antonio López

También, apuntó, el documento “contiene evidencias contundentes que sugieren que soldados y policías han perpetrado desapariciones y *ejecuciones* extrajudiciales, y que en muchos casos han adoptado medidas para ocultar sus delitos”.

El informe de HRW asevera que si bien la incidencia de las violaciones graves de derechos humanos ha aumentado drásticamente en el contexto del combate al narcotráfico, no sucedió lo mismo con la investigación y el juzgamiento de esos asuntos, ya que de 997 investigaciones abiertas por la Procuraduría General de la República (PGR) por homicidios vinculados con el crimen organizado entre 2007 y agosto de 2011, los jueces federales solamente han condenado a 22 por homicidio y otros delitos relacionados con la delincuencia organizada.

Además, de las 89 averiguaciones previas abiertas por la PGR por tortura de 1994 a junio de 2010, sólo han sido condenadas dos personas, lo que revela la profundidad del problema y que las investigaciones judiciales están muy por debajo de las necesidades del país.

Vivanco también destacó el tema del fuero militar, al señalar que durante el gobierno de Calderón se han iniciado 3 mil 671 averiguaciones por supuestas violaciones a los derechos humanos a manos de militares, en las que únicamente se han dictado 29 sentencias, mientras que en los cinco estados investigados, en donde se han abierto mil 165 averiguaciones contra soldados y marinos, no se ha registrado ninguna condena.

Después de destacar la importancia que tuvo la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el caso de Rosendo Radilla, que estableció que los militares que cometan delitos en contra de civiles deben ser juzgados por el fuero común o federal, Vivanco llamó la atención en que hasta la fecha no se



ha realizado la reforma al Código de Justicia Militar para que la decisión de la Corte se plasme en ley. Pero también censuró a la PGR por no tener la iniciativa de atraer al fuero federal las acusaciones en contra de militares, con base en el criterio del máximo tribunal.

El informe hace otras recomendaciones específicas a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como son la derogación de la figura del arraigo y de las normas que permiten la detención en flagrancia, que facilitan el abuso a los detenidos y que los jueces no validen pruebas obtenidas mediante la tortura.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/10/politica/005n1pol>



Aunque poco reconocido, el trabajo doméstico aporta el 21.7 por ciento del pib



• *Los datos del INEGI muestran que la industria manufacturera genera el 16.51 por ciento, la minería con el petróleo, el 8.63; la construcción, 6.74, y la agricultura y ganadería, 4.09 por ciento, dijo Mercedes Pedrero, investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), quien compara estas proporciones con la estimación que hace del valor económico del trabajo doméstico*

En México, el trabajo doméstico es poco valorado y reconocido, sin embargo, de acuerdo con un estudio realizado por Mercedes Pedrero Nieto, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, de ser contabilizado representaría el 21.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Por el contrario, otros sectores de la economía nacional aportan, comparativamente, un porcentaje menor del Producto, como la industria manufacturera (16.51 por ciento), minería y petróleo (8.63), construcción (6.74), y agricultura y ganadería (4.09 por ciento).

“Eso es lo que nos da la dimensión real de esta actividad, y si se le otorgara un valor económico, su aportación sería superior a lo que produce la industria manufacturera”, sostuvo Pedrero Nieto.

Se considera trabajo doméstico a toda actividad que se realiza en el seno del hogar de manera no remunerada, lo que incluye no sólo las labores de limpieza y atención a los hijos, sino también el pago de servicios, trámites bancarios y ciertas compras; es decir, las labores que se puedan delegar a una tercera persona.

De acuerdo con el estudio *Valor económico del trabajo doméstico en México, aportaciones de mujeres y hombres*, publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), realizado por Pedrero Nieto, a la semana, se destinan en promedio 40 horas para este trabajo, aunque varía según la situación de cada

mujer. Por ejemplo, las de edades medias con niños pequeños tienen con frecuencia jornadas superiores a 50 horas, mientras que en el caso de las estudiantes jóvenes, son mínimas. También depende del estado civil, la edad y la condición laboral.

Este tipo de trabajo, dijo, no se le reconoce porque está invisibilizado al no formar parte del mercado, pero sin él, no podríamos vivir y, por supuesto, contribuye a la economía nacional; al no pagarse, no se le da valor, pero si lo hace una tercera persona a la que se paga o se contrata el servicio, como llevar las camisas a planchar, sí representa un valor económico.

“La estimación que hice fue de acuerdo a los tiempos registrados para cada actividad en la Encuesta de Uso del Tiempo patrocinada por el Inmujeres y operada por el INEGI. Y para cada actividad se buscó su similar en el mercado para calcular el pago por hora”.

Por ejemplo, en las actividades culinarias se paga un salario al cocinero y otro al lavaplatos, es así como se determina cuánto reciben por hora los distintos oficios afines y, con eso, se asigna un valor, se suman las horas que se dedican a la semana, cada una con su precio por hora, y se obtiene un total que se compara con el PIB del país.

Además, explicó la académica, se estima que las mujeres contribuyen con el 80 por ciento de esa riqueza (alrededor de cuatro quintas partes), aunque ahora, los varones contribuyen en mayor medida a las actividades familiares, lo que implica no sólo llevar a los hijos a la escuela, sino jugar y ayudarlos con sus tareas.

La investigadora de tiempo completo, con más de 23 años en el CRIM, explicó que otra labor que se carga a las actividades domésticas es el cuidado de los ancianos, y aunque aún no es muy acentuado, en dos décadas sí lo será por el envejecimiento de la población.

Ante la situación, propuso impulsar medidas como ampliar la cobertura de los servicios de guardería para menores de seis años; flexibilizar horarios laborales de acuerdo con la conveniencia de las mujeres; establecer casas de día para adultos mayores y organizar redes de apoyo para cuidadores, entre otras.

http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_641.html

Fauna policiaca- Cartón de Rapé

Rapé

Fauna policiaca



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/03/#>

“No estamos en guerra”, precisa gobierno a HWR

2011-11-10 • Impreso

Fuerzas de seguridad, tras 39 desapariciones y 170 casos de tortura: informe del organismo. La principal amenaza para las garantías son los criminales, recuerda el presidente Calderón.



Foto: Especial

José Miguel Vivanco, representante del organismo, y el Presidente, en Los Pinos.

El gobierno federal aseguró que “México no está en guerra” y señaló que la lucha contra las organizaciones criminales se lleva a cabo en “estricta observancia a la ley”.

Al responder al informe de Human Rights Watch (HRW) sobre la violación de derechos humanos en el país, las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores precisaron que “el combate a la criminalidad es precisamente para restablecer el estado de derecho y garantizar la libertad de todos” los mexicanos.

La organización aseguró que la lucha contra el narcotráfico, en vez de reducir la violencia, ha generado un “incremento dramático de la cantidad de asesinatos, torturas y otros abusos de las fuerzas de seguridad, que sólo contribuyen agravar el clima de descontrol y temor que predomina en el país”.

En su informe “Ni seguridad ni derecho: ejecuciones, desapariciones y tortura en la guerra contra el narcotráfico en México”, señaló que en la administración de Felipe Calderón fuerzas federales y estatales han participado en más de 170 casos de tortura, 39 desapariciones y 24 ejecuciones extrajudiciales.

En contraste, el presidente Felipe Calderón reiteró que la principal amenaza para los derechos humanos son los criminales, pues mediante homicidios, secuestros y extorsiones violan de manera sistemática las garantías de los ciudadanos y sus familias.

El mandatario recibió ayer en Los Pinos a directivos de HRW. En la reunión se acordó crear un grupo de trabajo conjunto para analizar el contenido del informe.

La respuesta del gobierno federal fue hecha por Felipe Zamora, subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, y Juan Manuel Gómez Robledo, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE.

Ambos señalaron que “la participación de las fuerzas federales para restablecer la seguridad y el orden se ha dado a petición de las autoridades locales; se trata de una colaboración temporal y subsidiaria hasta que las instituciones locales restablezcan sus capacidades”.

Detalles del informe

La investigación de WRH se realizó en estados con alto nivel delictivo: Baja California, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Tabasco.

El organismo dijo tener “evidencias contundentes” de que soldados y policías han perpetrado desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

El documento precisa que entre 2007 y abril de 2011 autoridades militares iniciaron mil 615 investigaciones sobre delitos presuntamente cometidos por soldados contra civiles, pero ninguno ha sido condenado.

En tanto, la PGR ha iniciado 997 investigaciones por homicidios vinculados al crimen organizado, pero los jueces solamente han condenado a 22 personas.

En sus recomendaciones, HRW señala que el Congreso debe reformar el Código de Justicia militar para que las autoridades civiles investiguen delitos de militares.

El informe fue presentado por José Miguel Vivanco, director para las Américas del organismo, al presidente Felipe Calderón.

El subsecretario de Gobernación, Felipe Zamora, indicó que la estrategia de seguridad en México se basa en una política de Estado que garantiza la protección de los derechos humanos y lleva ante la justicia a los criminales, que son quienes torturan, secuestran, asesinan y corrompen.

Reiteró que las fuerzas federales participan en este esfuerzo a petición de las autoridades locales, en tanto se restablece su capacidad para cumplir su responsabilidad de garantizar la seguridad y procurar justicia.

Insistió que el gobierno federal ha asumido un compromiso “sin precedentes” en materia de derechos humanos y una total apertura a la observación y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales promotores dichas garantías fundamentales.

En un comunicado, el presidente Calderón manifestó su convicción de que el respeto irrestricto a los derechos fundamentales es un elemento esencial para la consolidación de la democracia y la construcción de la seguridad auténtica y duradera.

Al recibir a los representantes de WRH en Los Pinos, Calderón estuvo acompañado por los secretarios de Gobernación, Francisco Blake; de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa; la procuradora general de la República, Marisela Morales, y la coordinadora de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Alejandra Sota.

Reunión en PGR

La procuradora general de la República, Marisela Morales Ibáñez, se reunió también con integrantes de HRW, a quienes aseguró que México ha avanzado en la defensa y garantía de los derechos humanos, además de impulsar una apertura y transparencia sin precedentes, facilitando la observación internacional de sus prácticas.

Informó que la PGR mantiene una estrecha colaboración con instituciones como Gobernación, Sedena, SSP federal y Marina para sumar esfuerzos en el combate al crimen organizado. La procuradora expuso los avances en la instrumentación del sistema penal acusatorio en México.

Claves

“Sin temores”

- Olga Sánchez Cordero, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmó que en las actuales circunstancias que vive México no valen los temores ni actitudes pesimistas en ningún campo, y menos en el de justicia.
- “Estamos concientes del compromiso que tenemos con la sociedad en la difusión de la labor jurisdiccional cotidiana y la definición de criterios que impactan en todo el sistema constitucional y legal”, dijo
- En la inauguración del tercer Encuentro Universitario con el Poder Judicial, señaló que las reformas recientes propiciarán que la justicia constitucional “ya no será elitista”.

México • L. López, E. Jiménez, S. Arellano y R. Mosso

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9059471>

Ay Chihuahua, cartón de Jabaz

el país del nunca jabaz
¡Ay, Chihuahua!



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/03/#>

PF usa aviones robot para evitar plagios de migrantes

2011-11-10 • Impreso

Confirma a *MILENIO* que se utilizan en NL, Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua y Zacatecas.



Foto: Especial

Modelo de las aeronaves utilizadas por la corporación en la lucha contra el crimen organizado.

Una flotilla de aviones no tripulados cruza sigilosa y casi imperceptible el espacio aéreo mexicano a la caza de “blancos” específicos del crimen organizado, cuyos integrantes pueden ser detectados desde cientos de metros de altura, sin que los *halcones* o vigías se percaten que sus movimientos son monitoreados.

Con el apoyo de esta tecnología la Policía Federal (PF) asegura que logró evitar que se repitan secuestros y masacres masivas de inmigrantes en San Fernando, Tamaulipas, y obtuvo información vital para capturar en agosto a Abiel González Briones, *El R2*, presunto operador financiero del cártel del Golfo y jefe de plaza en Ciudad Alemán.

Los aparatos, considerados nuevos protagonistas en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia, se utilizan para ingresar en zonas de alto riesgo, donde realizan labores de reconocimiento, inteligencia, vigilancia y localización de objetivos, señala Luis Cárdenas Palomino, coordinador de Seguridad Regional de la PF.

En entrevista, comenta que las aeronaves han sido desplegadas en Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Zacatecas, además de otras entidades del sureste mexicano que prefiere no revelar por razones de seguridad.

Una ventaja que destaca es que son a prueba de *halcones*, ya que no pueden ser detectados por los informantes de la delincuencia.

Sostiene que la avanzada aérea ha dado resultados concretos en la estrategia anticrimen, pues el 27 de agosto, luego de un patrullaje de uno de estos aviones, se capturó a *El R2* en Camargo, Tamaulipas, cerca de la presa El Azúcar, junto con cinco cómplices.

“Teníamos información de que en algunas propiedades llegaban vehículos extraños y era muy difícil llegar por tierra para verificar esa información, se trata de un lugar lleno de brechas; se enviaron los aviones no tripulados y para labores de reconocimiento que nos confirmaron la presencia de importantes miembros el crimen organizado.

“Con la información e imágenes enviadas por las aeronaves a un centro de mando tuvimos la certeza de que podía estar el líder del grupo criminal; mandamos los grupos de reacción en helicópteros Black Hawk y lograron hacer el asalto sin un sólo disparo, deteniendo al sospechoso”, comenta el funcionario.

La utilidad de estos aviones no sólo es para el combate al narcotráfico, ya que también son usados para vigilar las carreteras. En San Fernando, donde 72 migrantes fueron masacrados en agosto de 2010, han hecho la diferencia junto con el despliegue que mantiene por tierra la División de Seguridad Regional.

Cárdenas Palomino señala que con esto se ha logrado impedir la instalación de retenes falso que tenía el crimen organizado.

“A partir del despliegue que se hizo en San Fernando el resultado es que no hemos vuelto a tener un solo incidente en Tamaulipas en relación con falsos retenes, no hemos tenido un solo caso en los últimos tres meses ni de secuestros de autobuses de pasajeros, ni de transportistas o agresiones a particulares”.

El funcionario federal señala que desde que se reforzó el operativo en carreteras, en agosto, las estadísticas indican que en 29 estados se reportaron cero secuestros. Las entidades donde se ha denuncia un plagio en cada una son Durango, Michoacán y DF.

Destaca que en 28 estados se logró mantener en cero la cifra de homicidios y se contuvo la delincuencia organizada que opera en Nuevo León y Tamaulipas.

La flotilla transmite datos en tiempo real a una central, donde se concentran grupos de operaciones especiales, que pueden responder por medio de Black Hawk.

México • Ignacio Alzaga

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9059482>

Las implicadas-Cartón de Resendiz



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/08/#>

Plantean afiliar al IMSS e ISSSTE a parejas gays

2011-11-04 • Impreso

Los legisladores tardaron un año en la discusión y le hicieron tres modificaciones. Fue validado con 82 votos a favor y cero en contra, y con el consenso de todas las bancadas.



Foto: Sara Escobar

Los senadores ampliaron de dos a cinco años el reconocimiento de la relación en concubinato.

El Senado aprobó por unanimidad la minuta que garantiza el acceso a servicios y prestaciones que otorgan el IMSS y el ISSSTE a los beneficiarios de los derechohabientes que se encuentran bajo la figura de los matrimonios y concubinatos entre personas del mismo sexo.

Los senadores tardaron un año en la discusión de la minuta elaborada por la Cámara de Diputados. Al texto original sólo le hicieron tres modificaciones de carácter legal para su viabilidad jurídica en todo el país.

La minuta se regresó a los diputados y será devuelta al Senado, y es probable que se apruebe para su aplicación en este mismo periodo ordinario de sesiones.

En el texto dejaron claro que el acceso a la seguridad social que ofrece el Estado no implica el reconocimiento de la figura jurídica de los matrimonios o concubinatos lésbico-gay, únicamente acepta el derecho a los servicios y prestaciones que otorgan estos institutos en su calidad de derechohabientes.

Además, eliminaron de la minuta la figura de “unión civil”, y sólo se incluyó los conceptos jurídicos “sociedad de convivencia” y “pactos civiles de solidaridad”, previstos en legislaciones de Coahuila y el Distrito Federal.

La última modificación que realizaron fue ampliar de dos a cinco años el reconocimiento de la relación en concubinato, tal y como lo establece el Código Civil Federal vigente. Esto, para hacer la medida legalmente procedente.

En entrevista, la senadora panista Minerva Hernández señaló que la aprobación es una cuestión de derechos humanos y ratifica lo ya juzgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. “El tema del que estamos hablando es estrictamente de garantías. Lo que estamos haciendo es ratificar lo que ya dijo la Suprema Corte.”

Explicó que se eliminó la figura de unión civil porque desde el punto de vista estrictamente legal, resulta improcedente reconocer esta figura jurídica en las leyes del IMSS y del ISSSTE, por no encontrarse regulado en los códigos civiles del resto de los estados.

“Lo que estamos haciendo es el reconocimiento a las parejas del mismo sexo a tener el servicio de salud, a tener la asistencia médica y las demás prestaciones en función de ser derechohabientes, de ser beneficiarios de éstos”, mencionó.

La senadora destacó que la minuta se haya aprobado con 82 votos a favor, sin ninguno en contra y con el consenso de todas las bancadas en el Senado.

Claves

Suprema Corte

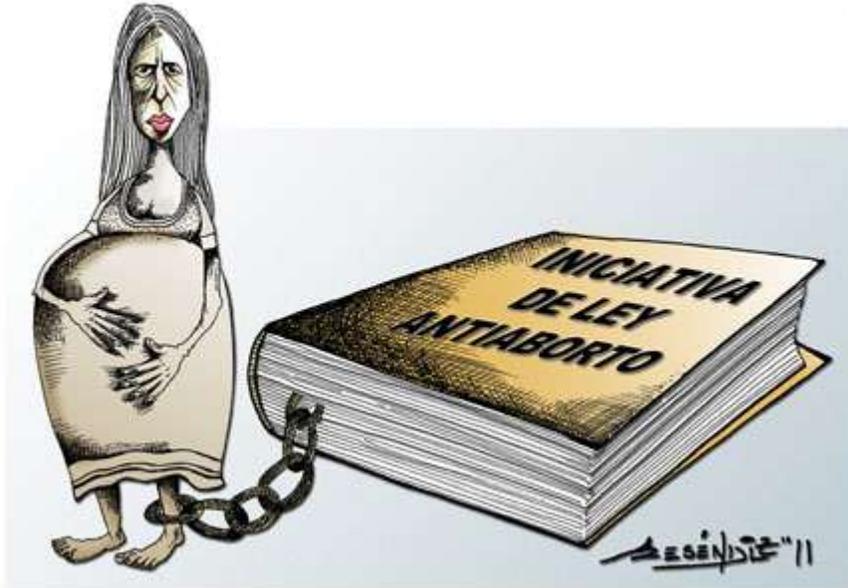
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló los cambios legales en el DF para celebrar las uniones de matrimonio de dos personas del mismo sexo.
- Tras esta resolución, el Poder Legislativo realizó la iniciativa para garantizar el acceso a la seguridad social a matrimonios del mismo sexo.
- Las leyes vigentes del IMSS y del ISSSTE impiden inscribir como beneficiarios a aquellos quienes se rigen bajo la figura jurídica de la sociedad de convivencia y pactos civiles de solidaridad, reguladas en el DF y Coahuila.

México • José Luis Martínez

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9055941>

Víctimas-Cartón de Resendiz

Resendiz
Víctimas



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/04/#>

Denuncian policías abusos de la Marina

La detención de dos uniformados provocó una manifestación de protesta de agentes de la policía de Córdoba en contra de las acciones desplegadas por elementos de la Marina dentro del operativo Veracruz Seguro, a quienes acusaron de "arbitrarios".

Friday, November 04, 2011

XALAPA, VER. (APRO).- Está madrugada, dos agentes de la corporación municipal fueron detenidos por elementos de infantería al no acreditar la licencia para el manejo de armas, por lo que fueron trasladados, con todo y patrulla, que no tenía placas de circulación, al puerto de Veracruz, según admitió el propio alcalde, el priísta Francisco Portilla Bonilla.

La acción originó malestar entre los municipales quienes, encabezados por el comandante Hermilo Vargas Zhiel, realizaron una manifestación de protesta por calles de la ciudad para plantarse posteriormente frente a palacio municipal.

Luego, los casi 200 uniformados que participaron en esta acción, a bordo de sus patrullas, se trasladaron hasta el campamento de los elementos de la Marina instalado en Fortín de las Flores, desde el que se realizan diversos operativos en la zona como parte del programa Veracruz Seguro de combate a la delincuencia organizada.

En la protesta por calles de la ciudad, los uniformados denunciaron la detención "ilegal" de dos de sus compañeros y acusaron a los marinos de supuestos abusos contra la población durante los operativos realizados en el combate al crimen organizado.

La protesta causó expectación entre la población al observar la movilización de los uniformados por calles céntricas de la ciudad; los agentes exigieron la liberación de sus compañeros José Manuel Hernández y Filemón Álvarez Méndez, detenidos a bordo de su unidad 075 cuando hacían un recorrido de rutina está madrugada.

Cerca de las 14:00, cuando los municipales se encontraban presentando la respectiva queja ante la delegación regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la protesta fue levantada luego de que se les informó que sus compañeros habían sido liberados en el puerto de Veracruz.

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/4/denuncian-policias-abusos-marina-261618.asp>

Indigentes-Cartón de Ahumada



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/10/cartones/3>

Una búsqueda incansable

Eleuteria Martínez buscó por 20 años a su hija que salió de Honduras y la



encontró...

sábado, 05 de noviembre de 2011

Eleuteria Martínez buscó por 20 años a su hija que salió de Honduras y de la que apenas hace un año tuvo noticias, la encontró viva, ésta es una de las historias con final feliz de las madres centroamericanas que salen en caravana cada año en busca de sus hijos, hijas, padres o hermanos.

Eleuteria les dijo a sus compañeras, a sus compatriotas que siguen en la búsqueda por recuperar a sus seres queridos, que no pierdan la fe y tengan confianza en Dios.

El presbítero Pedro Pantoja, fundador de la Casa del Migrante de Saltillo, recalcó en la primera visita de las madres centroamericanas a Saltillo, que a pesar de la deshumanización que hay en la ruta de los migrantes, todavía hay quienes se preocupan por su prójimo.

DOLOR INEXPLICABLE

Silvia Ramona Ortiz Martínez de Nicaragua, forma parte de la Caravana de Madres buscando a sus Hijos Desaparecidos en Tránsito, se pregunta cada día que pasa: ¿dónde estará mi hijo?, ¿dónde lo tendrán?, ¿qué le harán? Con voz entrecortada dice: "Como madre prefiero tenerlo muerto, pero perdido es una incertidumbre muy grande."

Ella siente un gran dolor y por eso les pide a las autoridades mexicanas saquen su lado humano, porque también son padres y madres y son hijos.

"Es la primera vez que participo en la caravana y tengo la esperanza de saber algo de mi hijo, Jockson David Ríos Ortiz de 33 años. Nicaragua es un país muy pobre, por eso no vinieron muchas madres con hijos perdidos."



Dijo que ella logró venir a México gracias a un padre jesuita José Luis González, quien los ha contactado con las personas indicadas a través de la ruta del Golfo.

UNA SEÑAL

María tiene la expectativa de que su hijo, Luis Alirio Quiroz, vea las noticias y se comunique con ella. "Yo confío que él está vivo, porque Dios me dice a mí que él está vivo, para mí que ha de estar por Arriaga, Chiapas."

María Monsimina Girón, de Honduras, supo por última vez de su hijo en el 2007 cuando éste se comunicó con una hermana de ella y le dijo que andaba por Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Ahorita Luis Alirio tiene 23 años y tres desaparecido. "Los migrantes en México no tienen apoyo, son maltratados, yo les digo a las autoridades que les ayuden, porque son humanos también."

Sandra Elizabeth Pérez tiene tres años de viajar con las madres centroamericanas buscando a su cuñado, Carlos Roberto Velázquez Andrade, a quien han visto en Sonora y confía en que pronto pueda encontrarlo.

<http://eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2011/11/5/busqueda-incansable-261799.asp>



Optimismo-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/10/cartones/4>

El Ejército mexicano es acusado de torturas y ejecuciones extrajudiciales

Human Rights publica un informe demoledor de la guerra contra el 'narco'

LUIS PRADOS - México - 10/11/2011

La guerra contra el narcotráfico lanzada por el presidente Felipe Calderón hace cinco años ha "exacerbado el clima de violencia" en México -la tasa de homicidios creció un 65% entre 2005 y 2010- y ha provocado "un drástico incremento de las violaciones de los derechos humanos", según un demoledor informe de la organización Human Rights Watch (HRW), que documenta que en este tiempo se han producido 170 casos probados de tortura, 24 ejecuciones extrajudiciales y 39 desapariciones forzadas a cargo de las fuerzas militares del país.



Policías mexicanos patrullan en helicóptero la ciudad de Monterrey.- CARLOS JASSO (REUTERS)

HRW documenta 170 casos de tortura, 24 ejecuciones y 39 desapariciones

El informe, presentado ayer en la capital mexicana, es fruto de dos años de investigaciones y se refiere básicamente a los cinco Estados que la organización de derechos humanos considera más violentos: Baja California, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Tabasco. El estudio se centra en la actuación del Ejército en el combate contra el crimen en el que participan más 50.000 soldados.

La decisión del presidente Calderón de asignar al Ejército un papel central en su estrategia contra los carteles ha hecho, afirma HRW, que "los soldados asuman responsabilidades propias de la policía" y a su vez que se haya "reducido el control civil de las actuaciones militares".

Los casos de tortura documentados, asegura la ONG, "no constituyen casos aislados". "Las tácticas, que en general incluyen golpizas, asfixia con bolsas de plástico, asfixia por ahogamiento, descargas eléctricas, tortura sexual y amenazas de muerte, son empleadas por miembros de todas las fuerzas de seguridad", según el informe, que añade que "las víctimas son mantenidas a menudo en bases militares u otros centros de detención clandestinos".

En cuanto a las desapariciones forzadas, Human Rights Watch señala que habitualmente son calificadas por los funcionarios del Gobierno como *levantones*, secuestros perpetrados por la delincuencia organizada, y que pese a esos 39 casos documentados es más difícil determinar su número porque "24 de los 32 Estados mexicanos no penaliza la desaparición forzada como delito".

La organización de derechos humanos distingue a las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales entre "civiles ejecutados por autoridades o que mueren como resultado de torturas" y "civiles que mueren en retenes militares o durante enfrentamientos armados cuando hubo un uso injustificado de la fuerza letal en su contra". El informe añade que "en la mayoría de los casos la escena del crimen fue manipulada para presentar falsamente a las víctimas como agresores armados o encubrir un uso excesivo de la fuerza".

Este punto en particular es uno de los caballos de batalla del poeta Javier Sicilia y su Movimiento por la Dignidad y uno de los aspectos que genera mayor indignación en la sociedad mexicana. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha registrado un notable incremento de las denuncias por violaciones de derechos humanos que pasaron de 691 en el periodo 2003-2006 a 4.803 entre 2007 y 2010.

El informe critica también con dureza a las instituciones judiciales mexicanas por permitir un escandaloso clima de impunidad en el que las autoridades involucradas en el combate contra el crimen organizado raramente rinden cuentas. HRW señala el hábito de calificar las torturas de meras lesiones, el abandono que sufren los familiares de los desaparecidos, la ausencia de investigaciones a fondo y la aceptación rutinaria de las versiones oficiales. En concreto, apunta que "la Procuraduría (fiscalía) General de Justicia Militar inició en los cinco Estados objeto del informe 3.671 investigaciones por denuncias de abusos entre 2007 y 2011 y solo han sido condenados 15 soldados, menos del 0,5%".

La guerra contra el narcotráfico se ha cobrado 50.000 vidas en los últimos cinco años, muchas de ellas en el fuego cruzado de las disputas de los carteles y su impacto ha afectado a toda la sociedad mexicana desde las escuelas hasta las pequeñas empresas que sufren la extorsión del crimen organizado. Human Rights Watch reconoce que la expansión del *narco* había puesto en jaque al Estado mexicano, pero considera un fracaso la estrategia del presidente Calderón al no haber adoptado al tiempo "medidas para reformar y fortalecer las instituciones de la seguridad pública".

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Ejercito/mexicano/acusado/torturas/ejecuciones/extrajudiciales/elpepiint/20111110elpepiint_13/Tes

Topa caravana con la muerte en Saltillo

-
- JOEL BARRERA/CÉSAR GAYTÁN
- 05 Noviembre 2011

Identifican entre 19 cuerpos que hay en el Semefo a una joven salvadoreña fallecida desde agosto



-
- Hallazgo. Las mujeres identificaron en el Semefo el cuerpo de una salvadoreña, pero ninguna era su familiar. FOTOS: VANGUARDIA-MARCO MEDINA/Joel Barrera

Saltillo.- Caminan con su dolor a cuestas, con un silencio de muerte en las miradas y con la ausencia de sus familiares prendidas a sus almas. Es la Caravana de Madres Buscando a sus Hijos Desaparecidos en Tránsito, guiada por la esperanza de que alguien los haya visto, de que su nombre sea reconocido, de encontrarlos vivos.

Las 33 mujeres incansables van con las fotografías de sus desaparecidos al cuello, como estigmas de su memoria que no dejan de preguntarse “¿en dónde están?”. Y las respuestas que aún no aparecen.

Ayer el cadáver de una hija, madre o esposa que parte en busca de una mejor vida y encuentra la muerte, fue encontrado por la caravana.

Una salvadoreña cuyo cuerpo permanecía en el Semefo desde el 21 de agosto pasado, por fin podría recibir sepultura luego de ser localizado.

Se trata de una joven de nombre Saira Estefani Aranda, quien fue hallada sin vida en el kilómetro 11 de la carretera a Torreón.

Ayer las madres de migrantes llegaron a la Delegación Sureste de la Fiscalía para buscar a sus familiares entre los 19 cuerpos que no han sido reclamados y se encuentran en el Semefo.

Las mujeres pudieron ver fotografías de los cadáveres a fin de saber si entre estos estaba alguno de sus familiares.

Aunque las madres que se presentaron no tuvieron suerte, reconocieron el cadáver de la salvadoreña, y señalaron que ellas se comunicarían con los familiares de la joven en El Salvador, a fin de informarles y que pudieran recuperar el cuerpo de su familiar para darle sepultura.

Oran por sus hijos

En medio de este viaje, una misa en la Catedral les devuelve el aliento a las 33 mujeres, y les recuerda las fuerzas y esa infranqueable voluntad que tienen.

El padre Pedro Pantoja les dice que la lucha que libran es muy importante, pues es por la paz y la justicia “porque son valientes y en esa valentía hacen realidad la justicia”. Y lo más importante, les recuerda que no están solas, y que esa búsqueda no cesará hasta hallar la verdad.

Con las oraciones se encomiendan a Dios, se ponen en sus manos para no dejarse abatir. El sacerdote pide un momento de silencio en honor a estas personas, que si bien dura unos segundos, con los ojos cerrados, se sienten como años, como si el dolor fuera de todos nosotros.

‘Queremos una disculpa’

César Gaytán

Como un “acto delincuenciales” calificó el padre Pedro Pantoja las agresiones que el pasado jueves 3 de noviembre sufrieron mujeres de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (Fuundec) por parte de militantes priístas, minutos antes del Sexto Informe de Gobierno.

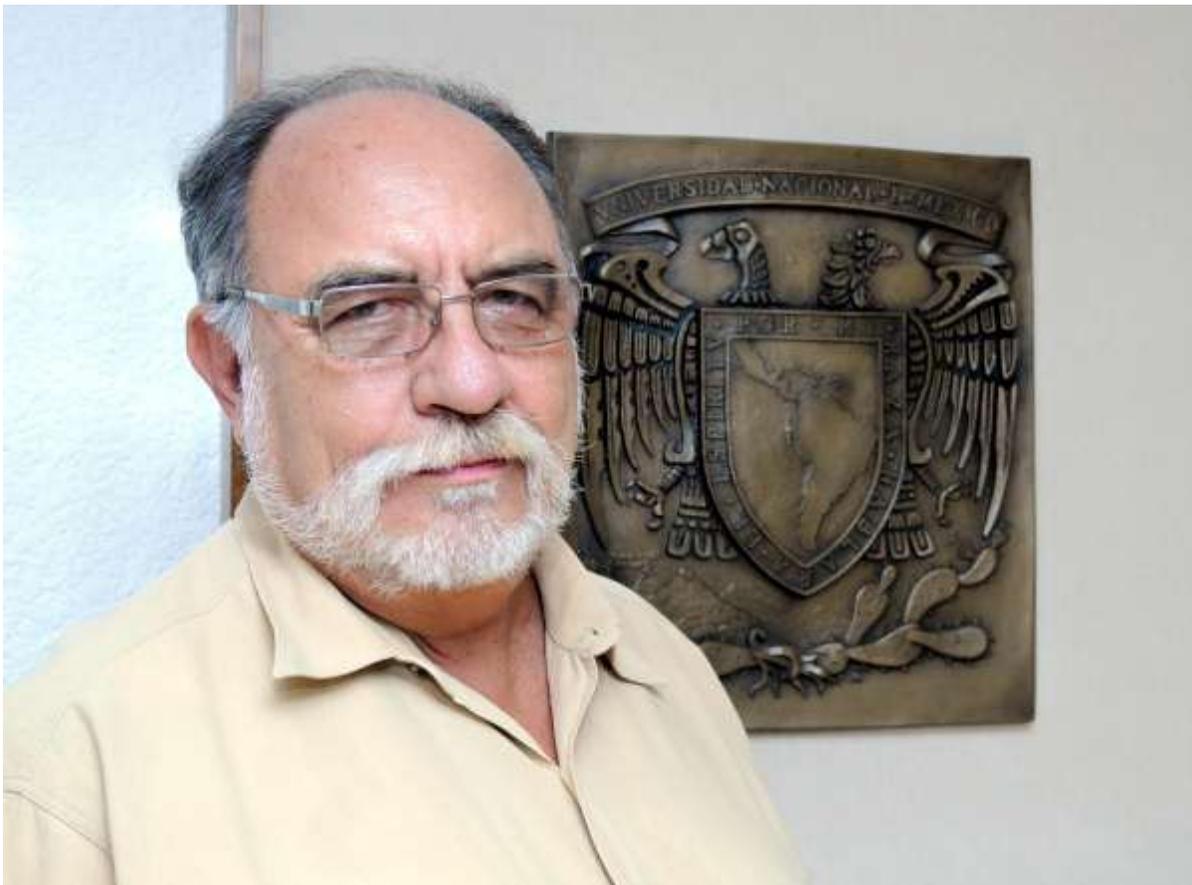
Alguien tiene que ser responsable, dijo. Nombró primeramente a los policías por no haber intervenido; en segundo término a todos aquellos que las asustaron y las utilizaron sabiendo que es una causa de mujeres, una causa maternal.

“No aceptamos la disculpa de un subsecretario del subsecretario de otro subsecretario. Queremos la disculpa del Gobernador porque él estaba presente en su informe”, exigió.

<http://www.vanguardia.com.mx/topacaravanaconlamuerteensaltillo-1140974.html>

Necesario, proteger los derechos laborales de los *cerillos*

- **Alfonso Bouzas, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, recomendó modificar la ley en la materia porque muchos jóvenes de 12 a 17 años no tienen seguridad ni prestaciones en esos trabajos**
- **En la Semana de Líneas de Investigación, que organizó el IIJ de esta casa de estudios, Verónica Martínez Solares, consultora para la Organización de las Naciones Unidas, dijo que de 2000 a 2009 la primera causa de mortalidad en este sector de la población, en el orbe, se dio con arma de fuego**



Alfonso Bouzas, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, reconoció la necesidad de modificar las leyes en materia laboral para proteger los derechos de los jóvenes que se emplean como cerillos en tiendas de autoservicio, pues no tienen ningún tipo de prestación o seguridad social.

En el marco de la *Semana de Líneas de Investigación*, que organizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de esta casa de estudios, Bouzas advirtió que estos trabajadores no tienen relación

laboral con las empresas, deben utilizar uniforme, si dañan la mercancía están obligados a pagarla y, en caso de maltrato con los clientes, pueden ser separados de los almacenes.

Además, para ser aceptado, los interesados deben tener educación básica, carta de autorización de sus padres, constancia de estudio con promedio mínimo de ocho, y tener entre 12 y 17 años.

En su ponencia *Promoción y protección de los derechos de la infancia*, mencionó que si bien la legislación establece que los jóvenes no deben trabajar, en muchos casos las familias dependen de los ingresos que obtienen y que llegan hasta 500 pesos en un solo día por concepto de propinas.

Violencia juvenil

Por su parte, Verónica Martínez Solares, consultora para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dijo que de 2000 a 2009 la primera causa de mortalidad en este sector de la población, en el orbe, se dio con arma de fuego.

Con la ponencia *Juventud malgastada: violencia infanto-juvenil y respuesta estatal en México*, Martínez Solares refirió que en 1999, el Instituto de la Juventud clasificaba a ese segmento en el rango de los 12 a 29 años.

También, hay factores a considerar como el proceso biológico y social, indicó. Entonces, para estudiar este segmento deben considerarse aspectos como la familia, escuela, individualidad, compañía y colonias, entre otros.

http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_648.html

190 mil niños, en riesgo de morir en Somalia: Unicef

- 04 Noviembre 2011

Busca UNICEF socorrer a casi 200 mil niños que están a punto de morir de hambre en Somalia; realizará un envío directo de ayuda humanitaria urgente y cada mes llevará compuestos alimenticios a Mogadiscio



- Foto: Vanguardia/Especial

Ginebra.- El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) advirtió este viernes que unos 190 mil niños con desnutrición severa están en riesgo de morir en cuestión de semanas, de no ser atendidos de inmediato.

La portavoz del UNICEF, Marixie Mercado, anunció en rueda de prensa que por ese motivo el organismo realizará un envío directo con ayuda humanitaria necesaria para socorrer a esos niños y ofrecer asistencia a un millón y medio de niños más que están en circunstancias precarias.

El UNICEF llevará de manera directa cada mes al puerto de Mogadiscio unas cinco mil toneladas de un compuesto alimenticio a base de maíz y soya.

La portavoz explicó que antes los alimentos se enviaban al puerto de Mombasa en Kenia para luego llevarlos a Somalia por vía terrestre, pero la gravedad de la situación es tal que se debe hacer el envío directo y más rápido.

"La razón por la que vamos a descargar en Mogadiscio es la magnitud de las necesidades. Obviamente hay riesgos, reconoció Mercado, 'pero de momento no tengo detalles de cómo se realizarán las operaciones".

<http://www.vanguardia.com.mx/190milninosenriesgodemorirensomaliaunicef-1140796.html>

Sarkozy, derechos humanos y
paro en semana informativa
uruguaya

Montevideo, 5 nov (PL) La inmediata respuesta del gobierno a declaraciones del presidente francés, Nicolás Sarkozy, la presentación de denuncias contra delitos de la dictadura (1973-1985) y el fin del paro metalúrgico, marcan semana uruguaya.

Al término de la reunión del G-20 en Cannes, sur de Francia, Sarkozy incluyó a este país entre los paraísos fiscales y amenazó con apartar de la comunidad internacional a 11 naciones, entre ellas Uruguay.

Las declaraciones del mandatario galo, consideradas inadmisibles e indignantes por el Ejecutivo y la propia oposición, provocaron la reacción diplomática de llamar a consultas al embajador de Montevideo en París.

A su vez, el canciller Luis Almagro convocó anoche al encargado de negocios de la representación francesa aquí, Stephane Toulet, y le entregó una nota de protesta.

Almagro señaló a medios locales que Toulet dijo no estar al tanto de las manifestaciones de su presidente, y se comprometió a transmitir "de inmediato" la posición de Uruguay a su Cancillería.

Mujica se comunicó con los principales dirigentes de la oposición para mantenerlos al tanto de las acciones diplomáticas iniciadas, reseñó este sábado el diario La República.

En la semana detenidos en diferentes períodos de la dictadura uruguaya (1973-1985), denunciaron ante la Justicia Penal torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes recibidos en centros de reclusión por militares y policías.

La mayoría de los denunciantes, 90 en total, formó parte de la denominada Operación Morgan, lanzada en 1975 contra el Partido y la Juventud comunistas (PCU y UJC).

Esa ola represiva estuvo a cargo del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y el Servicio de Información de Defensa, y también colaboraron jefaturas policiales y unidades militares del interior del país.

Después de 25 días de paro general, la asamblea general de la Unión de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (Untmra) aprobó la víspera un preacuerdo alcanzado con los empresarios, y decidió concluir la huelga.

El documento incluye un convenio salarial hasta el 30 de junio de 2013 con ajustes trimestrales, implementa un sistema de categorías laborales y establece el derecho de los obreros a una hora de asamblea por mes, a coordinar con los empresarios.

También creará un Fondo Social para que los afiliados se reactiven "cultural y socialmente", así como un gabinete sectorial entre las dos partes y el Ministerio de Trabajo para implementar políticas de incentivos, indicó la prensa local.

Untmra, que agrupa a cinco mil afiliados, incorporó en el cese de actividades la ocupación de algunas plantas de la rama metalúrgica.



Dirigentes del gremio informaron que la huelga terminará formalmente el 7 de noviembre, cuando los trabajadores "entreguen las plantas" y vuelvan a sus puestos de trabajo.

Posteriormente, tendrá lugar la rúbrica del acuerdo final con la Cámara empresarial el propio lunes o en la siguiente jornada.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=447296&Itemid=1



Personal del TSJE participa en el Seminario “Reforma Constitucional en Derechos Humanos”

Publicado por @Shinji_Harper el Viernes, 4 noviembre 2011

Oaxaca, México.- La reforma constitucional sobre Derechos Humanos aprobada, a nivel federal, el 10 de junio del presente año, conjunta una serie de principios que declaran las obligaciones que debe asumir todo tipo de autoridades de los distintos niveles de gobierno para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Con base en esta reforma, instituciones nacionales e internacionales tales como el Centro Jurídico para los Derechos Humanos y la Fundación Konrad Adenauer, están interesados en difundir el contenido de dicha reforma para su correcta implementación.



En este contexto, dichos organismos impartieron este viernes el seminario “Reforma Constitucional en Derechos Humanos”, dirigido a todos los magistrados y jueces del Poder Judicial, así como a los integrantes de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

En el acto protocolario de inauguración, estuvieron presentes el magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, en representación del presidente del TSJ, magistrado Alfredo Lagunas Rivera; el defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Heriberto Antonio García; el director general del Centro Jurídico para los Derechos Humanos, Ricardo Sepúlveda; y el director del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer, Cristian Steiner.

“Es una reforma histórica, trascendente en la vida de nuestro país, pero debe destacarse que antes de la reforma constitucional a nivel federal, se da en Oaxaca una reforma que reconoce a los derechos humanos



establecidos en los instrumentos internacionales”, señaló el magistrado Eduardo Pinacho Sánchez en la inauguración del Seminario.

Como consecuencia de la reforma local y federal que se dieron este año, Pinacho Sánchez, señaló el papel que jugarán todos los operadores jurídicos desde ejecutores, secretarios judiciales, jueces y magistrados porque “estamos obligados a observar y respetar los derechos humanos expresados en dichas reformas”, dijo.

De esta manera, expresó que es una oportunidad para los integrantes del Poder Judicial participar en el seminario “Reforma Constitucional en Derechos Humanos” porque les permitirá insertarse en el conocimiento de este otro derecho que a partir de ahora tendrán que observar y aplicar en beneficio de los justiciables.

<http://ciudadania-express.com/2011/11/04/personal-del-tsje-participa-en-elseminario-%E2%80%9CReforma-constitucional-en-derechos-humanos%E2%80%9D/>



Denunciarán panistas ante Derechos Humanos

- Jesús Castro
- 05 Noviembre 2011

El dirigente estatal del PAN habló con personal de la Secretaría de Gobernación para informar que se iban a manifestar pacíficamente afuera del recinto donde se leería el Sexto Informe de Gobierno, con la intención de solicitar garantías de seguridad, pero que a pesar de ello fueron atacados por una turba de priístas, ante la pasividad de elementos policiacos.



- Ataque. Con las agresiones por parte de los priístas se violaron los derechos humanos de los manifestantes. Foto: Vanguardia-Luis Salcedo

Saltillo.- Carlos Orta manifestó su inconformidad ante la violación de las garantías individuales de los manifestantes, además de la forma en que fue coartada su libertad de expresión, al haber sido objeto de violencia física y verbal por parte de militantes priístas.

Sin embargo, señala que todavía más grave que la agresión que sufrieron, fue la impasividad de las corporaciones policiacas que asistieron al sitio y que a pesar de observar la forma en que fueron atacados por la turba, ni siquiera hicieron el intento por salvaguardar la integridad física de los manifestantes.

“Había mujeres, personas mayores de edad, que nos manifestamos pacíficamente, y nos atacaron, nos arrojaron objetos, hubo violencia física y verbal, todo estaba preparado, era un grupo de choque listo para atacarnos, pero a pesar de los golpes, de las amenazas, de linchamientos, los policías no hicieron nada”, expone el diputado local.

Declaró que esto a pesar de que un día antes habló con un asistente de David Aguillón, secretario de Gobierno, para manifestar que no tenían ninguna intención de causar desorden, sino solamente hacer presencia pacífica frente al Teatro de la Ciudad.

“Nosotros fuimos las víctimas, no entiendo como ahora los priístas dicen que nosotros los agredimos, por



favor, quien les va a creer, si ahí están los videos”, señala el legislador, quien agregó que analizan presentar denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, toda vez que ninguna autoridad local garantiza que se haga justicia en Coahuila.

‘Las cifras no cuadran’

Jesús Castro

El diputado Carlos Orta dijo que no tenían ninguna duda de que las cuentas del Sexto Informe de Gobierno de Jorge Torres López no iban a cuadrar, ni siquiera con las cuentas del resto de los informes, puesto que son cuentas maquilladas, y dice, peor aún, “muy mal maquilladas”.

“Es increíble que en 10 meses Jorge Torres nos quiera demostrar algo totalmente diferente a lo que observamos hasta el Quinto Informe. No supieron, con todo el tiempo que llevan del escándalo de la deuda, argumentar lo que realmente estaba pasando con la deuda, ahora ni un niño creería lo que dicen que la deuda fue invertida de forma regular”, declaró el diputado.

Dice que se encuentran haciendo análisis del resto de los informes y hasta el momento se dan cuenta que el Sexto Informe, que supuestamente recoge un resumen del resto de los informes, tampoco coincide con lo que dicen hasta el quinto, y que la manipulación de cifras ni siquiera fue hecha con inteligencia.

<http://www.vanguardia.com.mx/denunciaranpanistasantederechoshumanos-1140979.html>



La CIDH niega que el caso Mapiripán afecte a la credibilidad del sistema interamericano

Por Agencia EFE



Washington, 4 nov (EFE).- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) negó hoy que el caso de falsas víctimas en una masacre cometida en Mapiripán (Colombia) en 1997, por la que el Estado colombiano fue condenado, afecte a la credibilidad del sistema interamericano de derechos humanos.

"De ninguna manera puede afectar a la credibilidad del sistema interamericano de derechos humanos", dijo el secretario Ejecutivo de la CIDH, Santiago Cantón, en una rueda de prensa al término del 143 periodo de sesiones del organismo.

Cantón indicó que la CIDH dio crédito a las declaraciones que el propio Gobierno colombiano reconoció durante el proceso.

La Fiscalía de Colombia anunció la semana pasada la apertura de una investigación para establecer responsabilidades en un caso de "falsas víctimas" de una matanza de paramilitares cometida en 1997, y admitió que el número de fallecidos fue menor del declarado.

En los últimos días, una testigo del caso, Mariela Contreras, se retractó de la declaración que hizo en 2002 ante los tribunales colombianos y más tarde ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH). Contreras dijo que su esposo no fue asesinado y que uno de sus hijos, que se dio por muerto, apareció en 2008.

"No es la primera vez que ocurren (estos hechos) ni será la última", se lamentó Cantón, que considera necesario que se tomen medidas internas para que "no vuelvan a suceder".

La CIDH, dijo, "actúa como un órgano subsidiario, que recibe información y que en todo momento en este caso actuó con la información material que existía, tanto por parte de la Comisión como por parte de la Corte".

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), órgano jurídico de la Organización de Estados Americanos (OEA) con sede en San José (Costa Rica), condenó en 2005 al Estado colombiano y ordenó indemnizar a las familias de 40 víctimas.

El caso fue denunciado en 1999 por varias ONGs ante la CIDH, organismo autónomo de la OEA que se encarga de velar por los derechos humanos en el continente, con sede en Washington, que emitió una serie de recomendaciones a Colombia y al constatar que el gobierno no las cumplía, elevó el caso en 2005 a la CorteIDH.

En un comunicado emitido esta semana la CIDH indicó que el Estado colombiano reconoció su responsabilidad internacional por la violación de los derechos a la vida, la integridad y la libertad personal de las víctimas de la Masacre de Mapiripán mediante un escrito del 4 de marzo de 2005.

La CIDH indica que "durante casi una década, el Estado colombiano tuvo conocimiento de la determinación de estas personas como víctimas de la masacre de Mapiripán y en ningún momento la cuestionó" y señala que los "presuntos fraudes" que puedan existir "deben ser debidamente investigados" por el Estado colombiano.

La CorteIDH ha convocado a los representantes del Estado colombiano, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de las víctimas y sus familiares a una audiencia privada el próximo 23 de noviembre.

Casi 50 personas fueron detenidas, torturadas y asesinadas entre el 15 y el 20 de julio de 1997 en el municipio de Mapiripán, departamento del Meta, en los Llanos Orientales colombianos por parte de paramilitares con la presunta complicidad del Ejército.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5g5j1gJcoAb12H3LRgBBC0djSRQNQ?docId=1647130>

GDF busca vincular al presupuesto Programa de Derechos Humanos

El Sol de México
5 de noviembre de 2011

Fernando Ríos / El Sol de México

Ciudad de México.- El Gobierno del Distrito Federal se esfuerza porque mil 300 Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos local se revinculen al presupuesto otorgado para la Ciudad de México, señaló el subsecretario de Gobierno, Juan José García Ochoa.

Durante la clausura del curso "Los derechos humanos, fundamentos básicos para el diseño de políticas públicas en el Gobierno del Distrito Federal: Programación, presupuestación e implementación desde el enfoque de derechos humanos", destacó que se identificaron más de 150 líneas vinculadas a las delegaciones.

En ese sentido dijo, se espera que para el próximo año se introduzca el enfoque de derechos humanos en los presupuestos delegacionales.

Agregó que la construcción de indicadores para dar seguimiento al impacto de las actividades del Gobierno local en materia de derechos humanos, será parte del sistema de evaluación del presupuesto del Distrito Federal; también se contará con un informe de avances trimestrales.

Con estas herramientas, informó, la sociedad civil e instituciones académicas que participan en el PDHDF podrán tener elementos objetivos para evaluar el avance del mismo.

Anunció que próximamente se entregarán reconocimientos a dependencias del Gobierno del Distrito Federal, por haber capacitado al 100 por ciento a su personal de estructura en materia de derechos humanos.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2296608.htm>

AI denuncia que militares siguen sin someterse a juicios civiles en México

Por Agencia EFE



México, 4 nov (EFE).- Amnistía Internacional (AI) denunció hoy que pese a que el Supremo ordenó en julio pasado que los militares sean juzgados en tribunales civiles si cometen abusos a derechos humanos en México, "hasta el momento no hay evidencia" de que eso esté ocurriendo.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informó ayer que la justicia castrense condenó a entre 16 y 40 años de prisión a un comandante, un oficial y 12 soldados por el homicidio de cinco civiles, dos mujeres y tres menores el 1 de julio de 2007 en Sinaloa (noroeste).

La sentencia de la justicia militar fue dictada el pasado 28 de octubre por el Segundo Consejo de Guerra Ordinario Permanente, indicó en un comunicado la Sedena, que no facilitó los nombres de los sancionados, todos por los delitos de homicidio calificado y lesiones.

La sección mexicana de AI considera "positivo que los responsables de este crimen en particular" hayan sido "identificados y procesados", aunque existen "serias dudas" en relación a "los pormenores de sus sentencias", indica en la declaración la directora para las Américas de la ONG, Susan Lee.

"Por ejemplo, dada la naturaleza poco transparente del sistema de justicia militar en México, no sabemos mayores detalles del caso o por cuánto tiempo estos hombres realmente permanecerán en prisión", señaló.

La agrupación recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) "ha emitido una serie de sentencias en contra de México ordenando que todas las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares sean investigadas y juzgadas en instancias civiles".

Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mexicana decidió el pasado 12 de julio, en un fallo histórico, restringir el fuero castrense para casos de abusos a derechos humanos perpetrados por militares.



Esta decisión está en línea con un fallo de la CorteIDH, que en 2009 pidió al Estado mexicano reformar su legislación para que el Código de Justicia Militar se adecúe a los estándares internacionales y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos tras analizar el caso del desaparecido Rosendo Radilla.

La ONG recordó que el presidente Felipe Calderón "ha dependido de las Fuerzas Armadas para combatir el crimen organizado" y que, con esa estrategia, "desde 2006 ha habido un alarmante incremento en el número de reportes de abusos a los derechos humanos cometidos por integrantes" de esas fuerzas del Estado.

"Es tiempo de que las autoridades mexicanas den cumplimiento a las decisiones de la CorteIDH y de la SCJN trasladando las investigaciones y procesos judiciales de abusos a los derechos humanos cometidos por las fuerzas armadas a instancias civiles", concluyó AI.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5ji7odB0JTaa1cuOtTOiIs8zK9ZVQ?docId=1647121>



Fiscal de Derechos Humanos cree que detrás de policías hay toda una organización

Proceso Digital



Tegucigalpa – La fiscal de Derechos Humanos, Sandra Ponce, consideró que detrás de los policías acusados de asesinar a sangre fría a dos jóvenes estudiantes universitarios, existe toda una organización que quiere impedir a toda costa que resplandezca la verdad en este caso.

Cuatro de los ocho, policías involucrados en el asesinato de los jóvenes universitarios, Carlos Pineda Rodríguez y Rafael Alejandro Vargas Castellanos, hijo de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Julieta Castellanos, comparecieron en audiencia preliminar ante un juez nacional el jueves durante 14 horas, la audiencia se suspendió a eso de la 1:00 de la madrugada y continúa hoy viernes.

Los policías que están siendo indagados por los tribunales son: José Manfredo Fúnez Colindres, Martín Orlando Cortés, Gabriel Donatilo Macías Hernández y Wilson Córdova Rodríguez, mientras que los otros cuatro agentes incriminados se encuentran prófugos de la justicia.

Al respecto, Ponce manifestó que el patrón con el que fueron asesinados los dos universitarios, es una práctica que esa fiscalía ha venido denunciando.

Añadió que en ese sentido ha existido una obstrucción sistemática a las investigaciones que realiza el Ministerio Pública, por lo que está claro que los agentes policiales no actuaron solos.

“Sin duda son parte de una organización que está actuando al margen de la ley y este caso de alguna forma nos sirve de punto de partida para evidenciar este tipo de crímenes”, señaló.

Indicó que en la investigación no solamente ha existido una obstrucción sistemática, sino que han ocurrido actos de intimidación contra los operadores de justicia, inclusive contra la prensa.



“Entonces esto evidencia de que aquí hay un trasfondo y hay propósito de encubrir actividades que trascienden al caso en concreto del que se está conociendo”, agregó.

Ponce consideró que hay un propósito para procurar la impunidad y encubrir a un oficial y tres agentes policiales que están prófugos y que son acusados por las mismas autoridades del Ministerio de Seguridad de ser los actores materiales del vil asesinato de los dos jóvenes estudiantes universitarios.

<http://proceso.hn/2011/11/04/Nacionales/Fiscal.de.Derechos/44273.html>

